I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2 | México, D.F., a 8 de diciembre de 1998. | No. 32

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pág. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pág. 3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pág. 3
OFICIOS DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.	Pág. 6
COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.	Pág. 7
DISCUSION Y APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, CON INICIATIVA QUE PROPONE REFORMAR LA FRACCION V Y ADICIONAR LA FRACCION VI DEL APARTADO "A", DEL ARTICULO 122 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Pág. 30

SOLICITUD DE LA COMISION DE FOMENTO CULTURAL, PARA QUE SE LE AUTORICE LA AMPLIACION DEL PLAZO QUE TIENE PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO CULTURAL. Pág. 42

INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GONZALEZ ROMERO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. Pág. 43

PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA ANGELES CORREA DE LUCIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION A LA SITUACION NACIONAL. Pág. 47

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION CON EL RAYO LASER. Pág. 52

A las 12:20 Horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a los ciudadanos diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA ELVIRA ALBARRAN RODRIGUEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 59 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría, dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL. Orden del día:

1. Lista de Asistencia.

2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

3. Oficios de la Honorable Cámara de Diputados.

4. Comunicado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil para el Distrito Federal, a favor de las personas con discapacidad intelectual que presenta el diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional.

6. Iniciativa de Reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, en materia de videojuegos que presenta la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México.

7. Iniciativa de Reformas a la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan González Romero, del Partido de la Revolución Democrática.

8. Discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con iniciativa que propone reformar la fracción V y adicionar la fracción VI del apartado "A", del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

9. Solicitud de la Comisión de Fomento Cultural, para que se le autorice la ampliación del plazo que tiene para dictaminar la iniciativa de Ley de Fomento Cultural.

10. Pronunciamiento del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la situación nacional.

11. Pronunciamiento del diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional, en relación a la seguridad pública.

12. Pronunciamiento de la Diputada Virginia Jaramillo Flores, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los trabajos de la Asamblea.

13. Pronunciamiento del diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la Delegación Iztapalapa.

14. Pronunciamiento del diputado Eliab Mendoza Gallegos, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el salario de los trabajadores.

15. Pronunciamiento de la Diputada Lucero del Pilar Márquez Franco, del partido de la Revolución Democrática, en relación a estudios de las enfermedades de los niños en época invernal.

16. Pronunciamiento del diputado Miguel Bortolini Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al presupuesto.

17. Pronunciamiento del diputado Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional, a fin de que la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, distribuya el dictamen sobre la Torre Reforma, aprobado desde el mes de julio.

18. Propuesta de punto de acuerdo que presenta la Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el rayo láser.

19. Pronunciamiento de la Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, del Partido Acción Nacional, en relación con las Instituciones de Asistencia Privada.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ.- Sírvase la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que el acta de la sesión anterior, ha sido repartida

a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; por lo tanto, se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, señora secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

*ACTA DE LA **SESION ORDINARIA** DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA **TRES DE DICIEMBRE** DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.*

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES

En la ciudad de México a las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaría manifiesta una asistencia de 47 ciudadanos diputados.

Se da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior; se aprueba.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría da lectura a oficios remitidos por el H. Congreso del Estado de Coahuila, en relación con un punto de acuerdo para solicitar al H. Congreso de la Unión, el incremento de los recursos destinados al sector educativo, y al remitido por el H. Congreso del Estado de Querétaro, en relación con la política del aumento de precios y tarifas en los bienes y servicios públicos que viene aplicando el Ejecutivo Federal.

Se turnan para su atención a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

*Enseguida, para presentar una iniciativa de Código Electoral para el Distrito Federal, hace uso de la tribuna el diputado **Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional**. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana así como al Grupo Especial para la Legislación Electoral.*

*Enseguida, para presentar una iniciativa de Código Electoral para el Distrito Federal, hace uso de la tribuna el diputado **René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo**. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana así como al Grupo Especial para la Legislación Electoral.*

La secretaría da lectura a solicitudes de las Comisiones de Administración Pública Local, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; de la Comisión de Turismo y de la Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados, para ampliar el plazo que tiene para dictaminar las iniciativas de reformas a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal; diversas iniciativas de reformas a leyes relacionadas al turismo e iniciativa de Ley de Protección a los Adultos Mayores en el Distrito Federal, respectivamente. Sin que motiven debate, se autorizan.

La presidencia acuerda: Comuníquese a las comisiones correspondientes.

*Acto seguido, la presidencia informa que de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de noviembre del año en curso, y en cumplimiento del artículo 67, fracción XII, segundo párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, comparece en esta sesión, el **C. Antonio Ortíz Salinas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.***

Se designan en comisión para acompañar al funcionario compareciente al interior del salón de sesiones a los diputados Miguel Angel Pelaez Gerardo, Fernando Pérez Noriega, Alejandro Vázquez Enriquez, Esveida Bravo Martínez y René Rodríguez Ruiz.

Enseguida, la secretaría da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma ésta comparecencia.

Para explicar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, hace uso de la palabra el C. Antonio Ortíz Salinas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

*Una vez que el funcionario compareciente a terminado con su intervención, conforme a lo establecido en el punto tercero del acuerdo que norma su comparecencia, hacen uso de la tribuna para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los diputados **Sara Isabel***

Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México y José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

Antes de fijar la posición de su grupo parlamentario, el diputado ***Octavio West Silva, del Partido Revolucionario institucional,*** *solicita a la presidencia que se le concedan 20 minutos para su exposición, conforme al artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior.*

La presidencia le indica que en cumplimiento del artículo 60, esta comparecencia se desarrolla conforme al acuerdo de la Comisión de Gobierno, por lo que su tiempo es de 10 minutos.

El diputado West, insiste en su petición, y el diputado René Arce Islas en una moción de orden, expresa que aún cuando se viola una práctica parlamentaria, solicita que se someta a votación el acuerdo de la Comisión de Gobierno que también fue signado por el diputado Manuel Aguilera.

El diputado West vuelve a insistir en su solicitud y la presidencia le informa que esta comparecencia esta sujeta al formato acordado por la Comisión de Gobierno en uso de sus atribuciones.

Aún cuando la presidencia solicita al diputado West inicie su exposición, éste pide que se aplique el Reglamento.

El diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, solicita que se someta a votación del pleno la petición del diputado West; el diputado Arce Islas, también formula una petición para que el formato se vote en el pleno.

El diputado Oscar Levín Coppel, expresa que aún cuando el acuerdo fue firmado también por el P.R.I., el diputado West esta en su derecho de hablar por 20 minutos. El diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, expresa que la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva podrían hacer un extrañamiento al coordinador parlamentario del P.R.I., ya que sus integrantes no respetan los acuerdos de la Comisión de Gobierno. El diputado West expresa que el acuerdo no se sometió a votación del pleno.

El diputado Martí Batres Guadarrama manifiesta que no habría ningún problema en que el diputado West pueda utilizar los 20 minutos que solicita ya que en todo caso, la conclusión es que en el momento de discutir los acuerdos que se toman en la Comisión de Gobierno, se podrá evaluar la capacidad de que cada coordinador tenga el respaldo de su fracción parlamentaria.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a dar lectura a los artículos 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea y 45 y 61 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, indicándose al diputado West que tiene 10 minutos para su exposición.

El diputado Jesús Galván Muñóz, solicita que se de lectura al artículo 60 del Reglamento y se informe cuándo se sometió a consideración de la Asamblea el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

La secretaría da lectura al artículo 60 antes mencionado, y pide al diputado West que respete el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

El diputado Fernando Pérez Noriega, reitera la solicitud del diputado Galván Muñóz y por lo tanto, la secretaría informa que tiene en su poder el acuerdo de la Comisión de Gobierno al cual se dio lectura en la sesión del 26 de noviembre, pero no se votó en el pleno.

El diputado Levín Coppel vuelve a señalar que el error fue cometido por el anterior presidente de la Mesa Directiva anterior, y por lo tanto solicita que se le conceda al diputado West para utilizar 20 minutos.

El diputado René Arce Islas, expresa que el acuerdo fue presentado y ratificado al votarse el acta de la sesión anterior. El diputado Manuel Aguilera Gómez, por su parte, manifiesta que si bien se dio lectura al acuerdo, este no fue sometido a la aprobación del pleno.

De nueva cuenta, el diputado Martí Batres Guadarrama, insiste al presidente de la Mesa Directiva que se le concedan los 20 minutos que pide el diputado West y, una vez más, el diputado Manuel Aguilera solicita que se prosiga el trámite respectivo.

El diputado Pérez Noriega, también solicita que continúe la sesión y el diputado René Arce Islas por su parte, expresa que en el acta de la sesión correspondiente al 26 de noviembre anterior, la cual exhibe en este momento, se dice claramente que la secretaría da lectura a un comunicado de la Comisión de Gobierno, para que el día 3 de diciembre del año en curso, comparezca ante este pleno el C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a fin de explicar la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos; y que la presidencia acuerda: Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno, señalando que el acta de referencia fue votada y aprobada por el pleno.

En tal virtud, la presidencia concede 20 minutos al diputado Octavio West, para su exposición.

Al término de la exposición del diputado Octavio West, la ***diputada Elva Martha García Rocha,*** *solicita y la*

presidencia le concede el uso de la palabra para el mismo tema.

El diputado Fernando Pérez Noriega formula una moción de orden para solicitar a la presidencia que se indique si ya no se está en una comparecencia y ya se entró al debate del paquete financiero del Distrito Federal, ya que su partido, el de Acción Nacional, quiere trabajar en forma ordenada.

El diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, formula una moción para que la presidencia le solicite a todos los diputados que se respete el acuerdo de la Comisión de Gobierno, a pesar de que uno de los miembros de la Asamblea ya incurrió en violación al acuerdo político y pide a la diputada García Rocha que decliné su participación.

Habiendo declinado la diputada García Rocha su participación, hace uso de la palabra, para fijar la posición de su grupo parlamentario el diputado ***Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional,*** *así como también el diputado* ***Francisco Chiguil Figueroa, del Partido de la Revolución Democrática.***

Enseguida, la presidencia solicita al licenciado Antonio Ortíz Salinas, pasar a la tribuna a fin de dar respuesta a las interrogantes que le serán formuladas. Para tal efecto, hacen uso de la palabra para una primera ronda de preguntas, los diputados ***Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional; Alejandro Vázquez Enriquez, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México y René Rodríguez Ruíz, del Partido del Trabajo,*** *quienes hacen uso de su derechos de réplica.*

Una vez que el ciudadano Antonio Ortíz Salinas, ha dado respuesta a cada una de las preguntas que le fueron formuladas, para iniciar una segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados ***José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México; René Rodríguez Ruíz, del Partido del Trabajo; Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Galván Muñóz, del Partido Acción Nacional; y Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática,*** *quienes también hacen uso de su derecho de réplica.*

En esta segunda ronda, el Secretario de Finanzas, da respuesta así mismo, a las interrogantes que le fueron formuladas y, finalmente expresa un mensaje con sus conclusiones.

La presidencia agradece al Secretario de Finanzas, su presencia en este recinto, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron hechas por los legisladores y solicita a la comisión designada, se sirva acompañar al funcionario compareciente a su salida del recinto.

Acto seguido, para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, hace uso de la palabra el diputado ***Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional.***

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.

La presidencia informa que se han recibido del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, diversas iniciativas de decreto para modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en Coyoacán, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón y Tlalpan. Se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

A las dieciocho horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día ocho de los corrientes a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la secretaría dar lectura a dos oficios remitidos por la Honorable Cámara de Diputados.

LA C. SECRETARIA.- *Ciudadano diputado Ricardo García Sáinz Lavista, Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.*

Por acuerdo de la Mesa Directiva remitimos a usted para su conocimiento el oficio de fecha 30 de noviembre del año en curso girado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se remite punto de acuerdo en el que se propone a la Honorable Cámara de Diputados de la LVII Legislatura se considere al Distrito Federal en la distribución de recursos presupuestales de los ramos correspondientes al combate a la pobreza y dotación de infraestructura en zonas marginadas, de los que ha sido excluido.

Atentamente, México, Distrito Federal, a 2 de diciembre de 1998. María Martha Reina Soriano, secretaria; Teobaldo López Huerta, secretario.

Con copia del documento en cinco fojas útiles, con copia a los C.C. secretario de la Asamblea del Distrito Federal.- presente. La Dirección General de Proceso Legislativo, Departamento Comisiones Permanentes. Oficio número 5723401.

El siguiente oficio, señor Presidente, es de la Dirección de Proceso Legislativo, Departamento Comisiones Permanentes, oficio número 5724381, de la Cámara de Diputados.

CC. secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura:

Nos permitimos acusar recibo de su atento oficio, de fecha 18 de noviembre del año en curso, con el que se sirve enviar la proposición con punto de acuerdo para que se emita el dictamen sobre la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la Miscelánea Fiscal para el ejercicio de 1999, lo hagan bajo un estudio minucioso de las diversas alternativas económicas, financieras y fiscales.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se dictó el siguiente trámite: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

México, D.F., a 2 de diciembre de 1998. Firman: Francisco de Souza Mayo Machorro, secretario; Clarisa Torres Méndez, secretaria.

Eso es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Enterado.

Sírvase la secretaría dar lectura a un comunicado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE, (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE, (Desde su curul).- Solicitando a usted una moción en términos reglamentarios, a efecto de que a las personas que estamos en el salón de sesiones, en el piso de abajo, podamos guardar orden y compostura y sobre todo poner atención a los oradores.

EL C. PRESIDENTE.- Hago un llamado, con fundamento en el artículo 37, fracción XI, para que los presentes en este recinto y los diputados tengan la atención para esta Asamblea.

LA C. SECRETARIA.- *Diputado José Narro Céspedes. Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura. Presente.*

El grupo parlamentario del PAN en la Asamblea Legislativa manifiesta su más enérgico rechazo a las agresiones de las que fueron objeto los ciudadanos diputados María del Pilar Hiroishi Suzuki y Arne Aus Den Ruthen por personal dependiente de la Oficialía Mayor de esta Asamblea, tanto por lo que significa su integridad y a su persona, pero más aún por el atentado a un depositario de una de las manifestaciones más puras de la democracia, que es la representación popular.

Más grave aun es que los lamentables hechos se dieran dentro de este histórico recinto que lejos de que sea el patrimonio de un líder o de un partido es, ante todo la casa del pueblo.

Por tal motivo ponemos a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, la remoción inmediata del C. Oficial Mayor, el Jefe de Resguardo y el personal de Resguardo que cometió la agresión.

Atentamente, diputado Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del PAN.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN, (Desde su curul).- Señor Presidente solicito la palabra sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN.- Con su permiso, señor Presidente.

Bien, pues hoy por la mañana, dos diputados integrantes de esta Asamblea fuimos víctimas de actitudes porriles, no se puede llamar de otra forma, por parte del personal encargado entre otras cosas de velar por la integridad de nosotros los diputados. actitudes porriles que son por demás reprobables y muestran la intolerancia del partido mayoritario en esta Asamblea y la intolerancia y la arbitrariedad del gobierno de la ciudad.

Hago un llamado al Presidente de la Mesa Directiva para que vele por el fuero constitucional del que gozamos los

diputados, ya ni siquiera acá adentro podemos estar seguros. Afuera nos asaltan y adentro el personal de resguardo nos agrede, nos golpea, nos reta. ¿Qué pasa con esta ciudad, qué es lo que sucede en la capital?

Todo acto de autoridad que vulnere el fuero de los representantes o la inviolabilidad del recinto deberá analizarse por la Asamblea y, en su caso, exigir la aplicación de medidas procedentes. Esto establece el artículo 16, párrafo segundo de la Ley Orgánica. Por eso hacemos un llamado a los diputados de esta Asamblea para que analicemos detalladamente esta situación y no permitamos que vuelvan a suceder cosas como las que acontecieron hoy en la mañana.

Es penoso porque este tipo de actitudes son consecuencia ya de una larga historia de arbitrariedades por parte de la mayoría. Los límites sirven para contener una situación peligrosa, el desbordamiento de un río, por ejemplo, exige poner bordos que eviten que arrase con pueblos enteros. De la misma manera, los límites de los países tienen la finalidad de proteger a cada país de una agresión o intromisión en la vida interna.

Pero el caso que nos ocupa hoy es sorprendente. El PRD ha considerado peligroso que la gente ayude a la gente solidariamente, desinteresadamente y para ese fin aprueba un dictamen que pondrá límites a la generosidad, a la filantropía, al amor a los semejantes. Ese límite inaceptable es la manipulación del gobierno, donde el gobierno no debe entrometerse. El partido de la mayoría debe aprender que no todo lo bueno lo hace el gobierno, ni puede hacerlo, ni debe hacerlo.

Hoy es evidente que el gobierno y su partido, todavía ignorantes de esa verdad y celosos de que los ciudadanos los desborden en acciones tendientes al bien común, pretenden desconocer la meritoria labor que cientos de instituciones realizan con la colaboración de decenas de miles de personas en favor de miles de cientos de beneficiarios.

La representación que enarbolamos repudia el dictamen aprobado el día de ayer en contra de la solidaridad social que el gobierno debe alentar, impulsar y fomentar.

El Partido Acción Nacional reconoce que la solidaridad y la subsidiariedad son principios básicos del quehacer social y que el gobierno no puede y no debe rechazarlos, so pena de hundirlos en la burocracia manipuladora y el estatismo más paralizante.

El dictamen que nos ocupa no es cuestión de política partidista, es cuestión de política humanista, que todos debemos procurar hasta el extremo de nuestras posibilidades, incluso los del partido en el gobierno, al menos eso es lo que pensamos en el Partido Acción Nacional, junto con todas las personas que se han opuesto en esta ley.

Por lo tanto rechazamos la agresión de la que fuimos víctimas los diputados y las personas que querían acceder a este recinto y, sobre todo, repudiamos enérgicamente las formas, las maneras y el contenido del dictamen con el que se nos pretende madrugar a la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Alfonso Rivera Domínguez, hasta por 20 minutos, para el mismo tema...

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Ortiz Haro?

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO (Desde su curul).- Que me tenga anotado, después del diputado Rivera, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- El tema es un comunicado del grupo parlamentario de Acción Nacional...

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA.- Para el mismo tema, señor Presidente, que me inscriba, y entendemos el tema.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Benítez Gil?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL. (Desde su curul).- Para el mismo tema, que son agresiones a los compañeros diputados del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO PABLO DE ANDA MARQUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado de Anda?

EL C. DIPUTADO PABLO DE ANDA MARQUEZ. (Desde su curul).- Para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Quisiera pedir la palabra por alusiones al grupo parlamentario, que hizo el diputado Arne; por alusiones, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado René Arce Islas, por alusiones de partido, hasta por 5 minutos.

Permítame, diputado René Arce. Tenemos en la lista para el mismo tema al diputado Ortiz Haro, a la diputada Luna Parra, al diputado Benítez Gil, al diputado Pablo de Anda.

Le pido una disculpa, diputado Alfonso Rivera.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Compañeras y compañeros diputados: Me parece que el asunto que trataron los compañeros de Acción Nacional se refiere a una presunta agresión a dos miembros de su bancada por parte del personal de resguardo. Yo creo que efectivamente merece toda la atención esta denuncia que hacen nuestros compañeros diputados, misma que deberá ser investigada inmediatamente para deslindar responsabilidades, y obviamente si los compañeros fueron sujetos de alguna agresión indebida por parte del personal, se deben tomar las medidas correctivas inmediatas, porque a ello debemos de corresponder como diputados de esta Asamblea.

A mí me parece que en ese sentido no hay ningún inconveniente porque inmediatamente se realice la investigación y se presente la respuesta conducente, de ser necesario al pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa. Me parece que ese es el asunto y a eso deberíamos de sujetarnos.

Hay un punto agendado para el asunto que tiene que ver con un dictamen y que en el orden del día se desahogará en el momento propicio. Entrar ahorita a una discusión de ese tema, simple y sencillamente violentaría nuevamente el orden del día que traemos a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Yo quisiera hacer un llamado a nuestros compañeros diputados, a que respetemos lo que es el orden del día. Si los compañeros quieren violentar el orden del día y meter un punto que no está agendado, podrán hacerlo; pero simple y sencillamente se repetirá un ejercicio incorrecto en la práctica parlamentaria.

Los señores coordinadores llegaron a un acuerdo del orden del día, está agendado el punto, no tan sólo por un diputado, sino por dos diputados. Entonces, esperemos a que se desahogue normalmente la sesión.

Yo creo que como no es correcto que se agreda a ningún diputado, o se le impida el derecho de sus ejercicios, tampoco es correcto que los señores diputados pudieran violentar aquí un orden del día y traer un tema que ya está agendado y que en su momento se discutirá.

Entiendo que el punto era un comunicado de los compañeros de Acción Nacional, se ha leído, se ha planteado y yo sí pediría a nuestros compañeros de Acción Nacional y a nuestros compañeros del PRI que esperáramos el punto para dar el debate correspondiente y que no metiéramos de contrabando, lo que no es necesario meter de contrabando; porque se sienta el precedente, y entonces, compañeros, el día de mañana cualquier fracción puede meter comunicados y meter otros temas y tratarlos antes, violentando el orden del día.

A nadie le gustaría, ni a los señores de Acción Nacional, ni a los señores del PRI que agendaran un punto, les gustaría que en la siguiente sesión el PRD metiera un comunicado y de contrabando metiera el punto que fueran a tratar los diputados del PRI, o el punto que fueran a tratar los diputados del PAN.

Si se sienta este precedente, entonces sometámonos a que esa será la práctica de ahora en adelante y el día de mañana no nos quejemos de que se haga así.

Yo por eso sí planteo, compañeros, que respetemos el orden del día tal como viene y que en su momento lo debatamos. Sigamos respetando las prácticas parlamentarias.

Hace un rato en la Comisión de Gobierno, los coordinadores se comprometieron todos en la Comisión de Gobierno a que intentaríamos encauzar adecuadamente el rumbo de esta Asamblea para evitar problemas como los que se dieron en la sesión pasada.

Yo hago un llamado al razonamiento y a la madurez de mis compañeros diputados.

El punto es escuchado, hacemos un compromiso de que se investiguen las causas y esperemos el punto para dar el debate.

Es el llamado que yo les hago, compañeros diputados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En el orden estaba el diputado Alfonso Rivera.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: Vengo a esta tribuna a nombre de mi fracción parlamentaria, a sumarme a la petición formulada por el diputado Arne Aus Den Ruthen Haag, en el sentido de solicitar la remoción inmediata de los servidores públicos de esta Asamblea a que él ha hecho referencia.

Hoy por la mañana fui testigo presencial de un bochornoso incidente en el que un grupo de elementos de seguridad de esta Asamblea ejercía violencia física sobre diputados de este Organo Legislativo, concretamente del diputado Arne Aus Den Ruthen Haag y de la diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki.

Había otros diputados más presenciando los hechos. No intervinieron, no dijeron nada. Ellos lo sabrán y su conciencia tendrá la explicación correspondiente.

Pero a mí me parece, diputados, que el asunto es mucho más allá y mucho más grave. ¿Por qué ejercieron esa violencia física sobre nuestros compañeros diputados? Porque el personal de seguridad de esta Asamblea impedía que ingresaran a ésta, la casa del pueblo, ciudadanos del Distrito Federal que venían a presenciar los debates de esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Singular muestra de democracia, verdad, y de tolerancia. Llame usted al orden, señor Presidente. Reprima la democracia.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, permítame.

Sírvase la secretaría dar lectura al artículo 109 del Reglamento.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 109.- Las personas que deseen asistir a las sesiones de la Asamblea tendrán acceso a las galerías del recinto. Los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura, y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración.

EL C. PRESIDENTE.- Pedimos a los asistentes bajar esos letreros, por favor, si son tan amables.

Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Gracias, compañero Presidente.

¿Es esa la democracia que vivimos, verdad? La democracia selectiva. Cuando son nuestros simpatizantes, puertas abiertas a este recinto legislativo. Cuando son aquellos que vienen a expresarse en contra de nuestras decisiones, puertas cerradas, represión y golpes. Esa es la bonita democracia que estamos viviendo.

Estamos viviendo el rostro real del PRD. No es un partido democrático, ni es un partido tolerante, ni es un partido plural. Cuando ganamos las elecciones, entonces hubo procesos transparentes y limpios. Cuando perdemos, hubo trampas y fraudes.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, discúlpeme, en los términos del artículo 46 del Reglamento...

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Voy al tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ... del Reglamento para el Gobierno Interior, esta Presidencia le ruega atenerse al tema a discusión, que no es otro que el comunicado del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Tiene que ver con eso, porque es la actitud de su partido en esta Asamblea, la actitud de intolerancia que han mostrado con los ciudadanos a los que no dejaban entrar el día de hoy, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Una moción de orden, señor Presidente.

Señor Presidente, una moción de orden.

La Presidencia no puede adivinar lo que va a decir el diputado en turno en la tribuna, por lo que le solicito respetuosamente no inhiba a los señores diputados en el ejercicio de su derecho de hablar.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe el orador por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Continuamos.

No podemos permitir que estas actitudes continúen. ¿Cuál era la razón, el argumento, el motivo o la causa por la que no permitían que los ciudadanos ingresaran a este salón de sesiones? ¿Cuál era? ¿Denme una razón lógica, válida, aquí en esta tribuna, cuál era el motivo por el que cerraron las puertas para que la gente no pudiera venir? No hay ninguna, salvo no escuchar lo que no les conviene o lo que no quieren oír.

Eso no puede ser posible en una democracia, y mucho menos golpear y lastimar a los diputados de esta Asamblea Legislativa con el personal de seguridad. ¡Qué bonita democracia!

Decía yo, cuando se gana, estuvieron bien las cosas, y cuando se pierde, no. Cuando las encuestas nos favorecen, son encuestas bien hechas. Cuando las encuestas no nos favorecen, hay trampa también.

Eso no puede ser posible, compañeros diputados. Eso no contribuye al fortalecimiento de la democracia, por favor.

¿Cómo es posible que no permitan el acceso a los ciudadanos a este recinto a escuchar las deliberaciones de este cuerpo legislativo?

Pero cuando son invitados de ustedes, entonces sí las puertas abiertas, verdad, entonces si pueden hacer cualquier tipo de expresiones. Eso no puede ser, compañeros diputados. Simplemente esas actitudes no contribuyen al fortalecimiento de la democracia y por el contrario ponen en evidencia el rostro real del PRD. Un rostro autoritario, intolerante, antidemocrático, faccioso, sectario y simulador.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Para alusiones, señor Presidente, al partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra en los términos del artículo 51 del reglamento, por cinco minutos para alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Hoy en la mañana, tuvimos la honrosa presencia de contar con ciudadanas y ciudadanos mexicanos interesados sobre un tema que esta Asamblea está por tratar. Un tema que generó que un diputado o dos diputados se friccionaran con elementos de seguridad y que compartimos la posición del partido, en el sentido de que se investigue ese hecho...

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado René Arce?

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS, (Desde su curul).- Una moción de orden a los diputados del P.A.N. Nosotros escuchamos a sus oradores con mucho gusto y respeto; ahora que ellos respeten y no griten. Que aprendan a ser respetuosos también.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA, (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA, (Desde su curul).- Digo, a mí me gustaría que sí, los ciudadanos y los medios de comunicación, se den cuenta de la tolerancia que da la mayoría y a la fórmula de poderse expresar; en pocas palabras, ya ni siquiera los diputados Locales, podemos hacer manifestaciones o exclamaciones en este lugar. ¡Qué pena de la mayoría!.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace un llamado al orden, conforme al artículo 37, fracción XI, a todos los diputados de todas las fracciones parlamentarias y a los asistentes a este recinto. Por favor, pedimos orden.

Prosiga, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Pero regréseme el tiempo, señor Presidente, porque ya me robaron un minuto y medio aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE. No, regréseme el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, se regresa el tiempo.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Compañeros.

Es muy importante, es muy importante lo que sucedió y es válido que se analice por la Comisión de Gobierno y que se escuche a las partes de los sucedido.

Pero hoy, señoras y señores, tenemos en esta Asamblea a unos invitados distinguidos que están esperando que se dé un debate; conocer un planteamiento sobre una ley, ¿verdad?, que se está discutiendo en esta Asamblea y aquí nos estamos rasgando las vestiduras en asuntos personales.

Está claro y ha sido retomado por el secretario de la Comisión de Gobierno, de que este asunto se tiene que investigar, y en una investigación se escuchan las partes.

Pero hoy tenemos presencia de gente que se juega la vida, que participa con discapacitados, que da su dinero y su tiempo en un asunto que le es de suma importancia sobre las Instituciones de Asistencia Privada, sobre la Junta de Asistencia Privada.

Hoy tenemos la oportunidad de hacer un debate que no se ha dado con mucha claridad; que ayer en la "tele", hasta Guillermo Ortega, decía que se den las explicaciones y que todo mundo, que se den las explicaciones; que con el mayor desparpajo se descalifica sin dar argumentos; y se dan cuentos en contra de esa ley, sin reconocer si tiene virtudes o defectos, sino solamente se descalifica.

Hoy, tenemos la gran oportunidad, ante la presencia de todos ustedes, de los niños que estuvieron ahí en la calle, de debatir nuestros puntos de vista; de discutir, de dar nuestra posición como personas y como partidos. No perdamos el tiempo, compañeros, en cosas que tal vez podamos resolver en la comisión.

Entremos al asunto del debate, ¿verdad?, del debate que nos traen, que tiene a estos ciudadanos mexicanos aquí presentes y no discutamos asuntos de nuestra persona, que son bastante egoístas bajo las circunstancias que estamos viviendo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra, según la lista que nosotros tenemos aquí, el diputado Ortiz Haro, hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.- Muy amable, Presidente.

Mire, da francamente pena, de veras pena, escuchar a diputados venir a decir expresiones como: "Se trata de un asunto personal", como si la integridad de esta representación, de esta soberanía, fuera un asunto personal.

Se habla de contrabando. Bueno, francamente quien utiliza el término sabrá bien a qué se refiere. Después se nos deja caer la amenaza: "¡Síganle y entonces nosotros aplicaremos nuestro camino!" Y cuando suben aquí dos diputados a decir que fueron agredidos y que otro diputado sube a decir que él presenció el momento en el que los agredieron, lo que recibimos por respuesta de parte de la mayoría es: "Se habla de una presunta agresión". Aquí lo único que es presunto es la autoridad de la mayoría.

Los hechos que sucedieron hace un rato a la entrada de la Asamblea me parece que nos deben avergonzar a todos los que estamos aquí y nos deben avergonzar por dos razones fundamentales:

La primera, los integrantes de esta Legislatura no podemos avalar ni siquiera permitir ni siquiera solapar que quienes tienen la responsabilidad de coordinar los servicios de apoyo para la celebración de estas sesiones y quienes son empleados de esta Asamblea se conviertan de pronto en golpeadores del público que quiere asistir a las sesiones; y nos debe de avergonzar también porque es absolutamente atentatorio de la soberanía de esta representación que se agreda a integrantes de la misma. No es de ninguna suerte un asunto personal. Eso es lo que pasó, esa es la gravedad de lo que sucedió. Argumentos para justificarlo ciertamente no existen.

Es muy clara la ley y el reglamento cuando señala cuáles son las funciones de la Oficialía Mayor, cuando señala cuáles son las funciones del Presidente de la Mesa Directiva y en ninguno de los dos casos ciertamente hoy dieron cumplimiento al reglamento, ni por lo que toca a la integridad de los diputados miembros de esta Asamblea ni por lo que toca a la integridad, al trato y al acceso que pueden tener el público que asiste a nuestras sesiones.

No existe un sólo argumento en la ley para justificar lo que aquí sucedió y de ninguna manera tampoco aceptamos que se llame presunta agresión a algo que fue no solamente contra diputados, fue contra parte del público que está aquí y quienes están aquí también podrían dar fe de que lo que se platica aquí es lo que sucedió hace un rato a las puertas de la Asamblea.

De todo esto me parece que se desprende como un acto mínimo de desagravio al público asistente y a los diputados agredidos la destitución inmediata de los funcionarios a los que hizo referencia el diputado Aus Den Ruthen. Me parece que sería un acto mínimo de desagravio, apenas el principio y, bueno, me parece que no hace falta hacer más argumentación, hay una negligencia absoluta en el cumplimiento de su deber.

Pero me parece también que no podemos aquí engañarnos, no podemos aquí engañarnos, no podemos aquí plantear que este asunto es casual, no podemos tratar de explicarlo

como una decisión unilateral del Oficial Mayor y de los funcionarios a los que se ha hecho referencia. No podemos caer en esa ingenuidad todos en este recinto y no lo podemos hacer así porque nadie en este recinto, nadie en este recinto ignoraba el motivo de la presencia de quienes hoy están en las galerías; nadie en este recinto ignoraba que los representantes de las instituciones de asistencia privada asistían hoy a la Asamblea preocupados por un dictamen aprobado por la mayoría. La única explicación, entonces, es el interés de la mayoría por evitar las manifestaciones contrarias a su propuesta.

El asunto que estamos tratando y el asunto por el que vinieron las gentes que están hoy en galerías a esta Asamblea, el asunto por el que todas estas gentes quisieron ingresar hoy a la Asamblea, es un asunto que parece que nos preocupa a todos, menos al PRD.

Nos preocupa a todos desde la presentación de la iniciativa que hicieron las diputadas Jaramillo y Murúa y nos preocupa a todos, salvo al PRD, porque es indudable y se ha demostrado públicamente que se trata de una propuesta que pretende estatizar la asistencia privada y pareciera, entonces, que quienes hoy tienen la responsabilidad de la mayoría en esta Asamblea y de la elaboración de estas propuestas y del dictamen votado ayer, desconocieran muchas cosas elementales de la ciudad. Desconocieran, por ejemplo, que durante muchos años muchas mujeres y muchos hombres de este país han luchado incansablemente por incorporar mayor participación de las instituciones de asistencia en la conformación y en las decisiones de la Junta. No fue un asunto ni por asomo sencillo llegar a la ley hoy vigente. No fue ni por asomo sencillo lograr primero estar representadas en la Junta y después lograr una mayoría de vocales y que la terna para nombrar al Presidente fuera propuesta...

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO (Desde su curul).- Señor Presidente quisiera hacer una moción.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO (Desde su curul).- Para solicitarle una moción de orden y que le pida al orador que se centre en el tema y si no va a ser así que su grupo parlamentario nos diga si va a decidir que se discuta el tema de la iniciativa de asistencia privada y que no se respete la orden del día y que no se respete el Reglamento Interior de esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia ruega atenerse al tema, al señor diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.- Y ha llevado muchos años ciertamente, muchos años, que la terna para proponer a quien nombrará como Presidente de la Junta el Jefe de Gobierno, fuera una propuesta de los representantes, de los vocales de las representaciones de las instituciones.

A pesar del estado que guarda esa ley, mucha gente de quienes están aquí arriba y mucha gente a quien ellos representan, ha insistido en que había que avanzar y por eso siempre vieron con interés una propuesta sobre la ley, que se avance tiene que significar mayor participación pero mayores controles, lo saben todos. Los primeros beneficiados con los controles mayores serían las instituciones; pero evidentemente eso no quiere decir, de ninguna manera, que pueda haber alguien que esté de acuerdo, salvo este grupo de diputados seguidistas, no puede haber nadie que esté de acuerdo con una propuesta que lo que propone es estatizar absolutamente la asistencia privada y devolverle a la burocracia el control de una actividad para la que por cierto aporta muy poco.

El fondo del asunto de la agresión que sufrieron el día de hoy nuestros compañeros diputados del PAN y el fondo de la agresión de la que fueron objeto una buena parte de quienes se encuentran en las galerías el día de hoy es ése, compañeros, no se engañen, ése es el fondo del asunto. Esta mayoría, bendito sea Dios efímera, se niega a discutir sobre su propuesta, se niega a abrir la discusión de su propuesta, y lo hace por una sola razón, porque ellos sí entienden la asistencia privada como un asunto personal, como un botín que pretenden llevar a sus arcas con esta propuesta estatizante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para alusiones de partido el diputado René Arce.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Vuelvo a insistir en que el asunto que aquí han planteado nuestros compañeros del PAN sea debidamente investigado.

En los días pasados tuve la oportunidad, espero que la mayoría la haya tenido también, de leer un artículo de Carlos Castillo Peraza en Proceso, donde aludía por cierto al asunto de que todas las cosas tienen un proceso y una investigación para poder en un determinado momento tomar una decisión.

Creo que es muy importante esto recordarlo, sobre todo porque es un caso en el que se tiene que investigar; aún cuando pudieran existir la mayor parte de los elementos que probaran la responsabilidad de alguien, tienen el

derecho a defenderse en todo caso, y eso lo saben todos ustedes, por eso estamos planteando que se investigue. Si ustedes quieren que tomemos una decisión sin investigar, sin nada, me parece que no va de acuerdo a los planteamientos que muchas veces el propio Partido Acción Nacional ha hecho y que yo manifiesto mi acuerdo precisamente con esa posición del señor Castillo Peraza cuando él plantea que se tiene que llevar siempre las cosas al terreno justo de la legalidad y no tan sólo tomar decisiones por tomarlas. Yo por eso apelo a la sensibilidad y a la sensatez de los compañeros para que hagamos la investigación.

No me parece correcto, insisto, en que de un asunto que se está tratando aquí y que estamos conscientes y responsables que tiene que ser investigado, se intente ya meter a debate algo que tendrá en su momento de debate, porque sienta precedentes incorrectos, compañeros.

Podemos debatir el asunto de las galerías, yo lo único que puedo decirles es que en más de un año esas galerías han estado permanentemente abiertas a la población y siempre han sido más los grupos que han venido por asuntos particularmente que se han tratado aquí, incluso inconformes, que grupos que en un determinado momento pudieran venir a apoyar a una mayoría; siempre han estado abiertas las galerías, no se han cerrado, compañeros; incluso hoy, con todo el incidente, hoy están abiertas las galerías.

Yo les quiero decir que quien impuso en todo caso durante años, muchos años el cierre de galerías no fuimos nosotros, fue su partido, compañero Ortiz Haro, ustedes cerraron siempre las galerías de la Cámara de Diputados cuando se discutía cualquier tema, siempre estuvieron cerradas esas galerías para el pueblo. Hoy no nos vengan a decir a que tienen calidad moral para poder reclamar algo. Si algún partido ha cerrado la posibilidad de que el pueblo participe de los debates es el PRI. Entonces no nos vengan a nosotros a reclamar, cuando esas galerías han estado permanentemente abiertas para que el pueblo pueda pasar y escuchar.

Entonces, no metamos esa discusión, porque hoy todavía, todavía en estos momentos el PRI se opone a abrir las galerías en la Cámara federal. Ojalá y el día de hoy dejen entrar a los universitarios, a los maestros, al pueblo que quiere saber sobre el presupuesto, sobre el Fobaproa, sobre toda la corrupción que se ha hecho. Ojalá y su partido abra las galerías, señor diputado, para que se tenga calidad moral de venir aquí a reclamarnos a la mayoría que no abrimos. Eso no se vale, no es correcto, no es conveniente que usted meta estos puntos, cuando la mayoría está aceptando la investigación que nos hacen como propuesta los compañeros de Acción Nacional; nosotros no nos negamos a la investigación, hay que hacerla, y si hay responsables, hay que tomar las medidas. Pero entonces dejemos aquí el punto, hay un punto agendado y ahí entremos al debate. que es lo que los señores quieren venir a escuchar.

Yo les pediría, compañeros invitados, a que escuchemos los argumentos, a que los escuchemos; aquí habrá argumentos a favor y en contra, pero la única manera de poder tomar en un determinado momento una posición es escuchando los puntos de vista; podemos a veces no estar de acuerdo con algunos, pero hay que respetar los puntos de vista de los demás, porque eso es la pluralidad, es la diversidad y es la democracia, finalmente a eso venimos, a debatir el punto, hagámoslo en su momento, hagámoslo con argumentos y con menos simplemente cuestiones distractoras que lo único que se busca es la nota periodística y no ir al fondo del debate.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Para alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado, de acuerdo al artículo 51, usted tiene hasta 5 minutos, por alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Con su permiso, señor Presidente.

El tema que en este momento está planteado tiene dos caras y coinciden en un mismo punto: En que aquí a las puertas del recinto hubo una violación flagrante a la Constitución, a la Ley Orgánica y al Reglamento.

Les voy a decir ¿por qué? Miren, vienen ciudadanos del Distrito Federal a querer entrar a este recinto, cobijados precisamente en lo que el reglamento establece. Nuestro Reglamento Interior establece en los artículos 109 y 110 dos cosas: Uno, en el 110 establece muy claramente que las personas que deseen asistir a las sesiones de la Asamblea tendrán acceso a las galerías del recinto; eso es un derecho que los ciudadanos del Distrito Federal tienen consagrado y que el personal dependiente de la Oficialía Mayor impidió y por eso violó el Reglamento Interior; pero también lo violó cuando no respetó lo que dice en seguida el 110. Y el 110 dice lo siguiente: El acceso del público al recinto será garantizado por personal administrativo de la Asamblea, garantizado, dice garantizado, no impedido, y aquí lo que

se intentó fue impedir el acceso al público; eso fue lo que se hizo. Cuando eso sucedió....

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. Con ¿qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- De hacerle una pregunta al diputado Galván, que es una persona distinguida y muy serena y que sé que me va a contestar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señor diputado, acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Con todo gusto acepto las preguntas que el señor diputado Hidalgo me quiera formular.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul) Señor diputado Galván, ahorita afuera del recinto hay dos contingentes; uno del Frente Independiente Popular de unas 500 personas y otro de mercados, también de un número similar, quieren entrar a la Asamblea, ¿qué tiene que hacer bajo estas circunstancias el personal de resguardo?

La segunda pregunta: ¿No valdría la pena que se retomara la propuesta que ha hecho el PRD para pasar a lo importante, a lo sustancial de este debate, a lo que trae a los ciudadanos a debatir el asunto de las Instituciones de Asistencia Privada?

Son dos preguntas, ojalá y me pueda contestar.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Con todo gusto, señor diputado, espero que pueda satisfacerlo con mis respuestas. Empiezo por la segunda, señor diputado. La segunda es que efectivamente lo importante es el tema de las IAPS que es a lo que estas personas vinieron, y eso entonces está relacionado con la primera que usted me formuló. Los señores que están allá afuera no vienen a este tema. Entonces, yo diría que el personal administrativo informe a quienes está allá afuera que ya están ocupadas las galerías, que quienes ya están ocupando las galerías están interesados en el tema principal de esta sesión.

Pero, señor diputado Hidalgo, y señores diputados, miren, el tema del fuero constitucional no es un tema menor, no es de ninguna manera un tema secundario, aunque hoy por hoy el tema quizá principal sea desde luego el de las IAPS, pero el tema del fuero constitucional, del respeto a los diputados, no es de ninguna manera una cosa secundaria, señores diputados, el fuero constitucional se otorga precisamente porque los miembros de los parlamentos, los miembros de las cámaras tienen una misión superior, tienen responsabilidades superiores...

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta, si me la pueda aceptar el diputado Galván.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado Galván?

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Yo le acepto todo lo que usted quiera, señora diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora diputada.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Muchas gracias. Solamente quisiera preguntarle al diputado si cuando estos hechos ocurrieron había sesión o no.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Entiendo, señora diputada, que los hechos sucedieron, precedieron al comienzo de la sesión.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Porque yo tengo aquí en mi mano el artículo 109 y dice: Las personas que deseen asistir a la sesión de la Asamblea, tendrán acceso a la galerías del recinto. A esa hora y en ese momento no había sesión, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Tiene usted toda la razón, diputada. Simplemente los señores venían a la sesión que fue convocada a las once, y ellos llegaron a tiempo para estar desde el principio. Esa es la explicación que yo le puedo dar.

Miren, el asunto del fuero constitucional, decía, no es de ninguna manera un asunto secundario. Aquí el Presidente y creo que cada uno de los diputados debe estar preocupado

por el fuero constitucional, por el respeto al fuero constitucional, y a veces estamos muy preocupados por la violación al fuero constitucional de autoridades fuera de esta Asamblea.

Pero en el caso concreto, resulta que quienes debían velar por ese fuero; quienes debieran velar por la integridad física de los diputados, fueron los que precisamente los agredieron y esto, señores, no se puede tolerar.

Pero además una cosa, aquí dijeron los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, que se requería una investigación. No, mi querido René, no se requiere investigación. Hay flagrancia de hechos, hay testigos; no solamente los mismos agredidos están viniendo a hacer respetar su fuero constitucional, sino que hay otros diputados que fueron testigos de esos hechos y por eso reclamamos aquí y ahora, lo que al principio se solicitó: que es la destitución inmediata de esos servidores públicos a los que se hizo referencia en la petición.

Y otra cosa más, eso que sucedió, Javier Hidalgo, no son asuntos personales. El fuero constitucional, el respeto a los diputados, no se trata de asuntos personales; se trata finalmente del respeto a este recinto, del respeto a cada uno de los integrantes de la Asamblea que no puede permitirse por ningún motivo.

Y si quieren que vayamos ya al debate del tema importante, habrá que resolver esto de inmediato.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, tiene la palabra hasta por cinco minutos. El orden de los oradores es por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Miren compañeros y compañeras:

Esto ya me huele a maniobra, a maniobra. ¿Qué es lo que trata? ¿Que la gente no conozca los elementos de la ley? ¿Que aquí se han hecho descalificaciones sin argumentos? ¿Se trata de que se cansen los ciudadanos que vinieron aquí?, discutiendo asuntos, sí de nuestro fuero, de nuestra persona. No nos volvamos el ombligo del mundo. Es mucho más grande. El mundo es mucho más grande que el fuero y que esta Asamblea.

Y aquí están presentes, quieren escuchar los argumentos que tenemos en contra o a favor; quieren escuchar discutir, conocer lo que no se conoce, que se maneja con puros calificativos, que es estatizante, y no hay ningún elemento que diga ni por qué y en dónde marca la diferencia; privatizador, y en dónde está. Tienen espantados, y así lo quiero decir, tienen espantados literalmente a la sociedad civil que se dedica a las instituciones de asistencia privada con el muerto de la ley, que les va a quitar los recursos, con el engaño de que se van a utilizar los recursos para cuestiones electorales, como tal vez hicieron ustedes. Eso es lo que quieren, y ahora están distrayendo con un asunto personal.

Dejen que se dé el debate natural de la Asamblea, que entremos al tema, que escuchemos a los diputados, que escuchen las posiciones, que se conozca, que es el tema de las iniciativas de asistencia privada, compañeras y compañeros. No estemos ya en un asunto, sí yo sé que el fuero es un asunto de todos, creo que la propuesta de René Arce la ha planteado, pero ya cedamos un poco a nuestras vanidades, a nuestras pretensiones personales y discutamos un asunto sustancial.

Yo sí, la verdad, los conmino por tercera ocasión a esto; de no hacerlo así, yo sí pensaría que de lo que se trata, es de que la gente, los ciudadanos que hoy vienen, no conozcan las razones y argumentos de cada uno, porque no se tienen.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MA. ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Señor Presidente, para alusiones.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ, (Desde su curul).- Señor Presidente, yo solicité la palabra después del diputado René Arce, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, pero fué para el mismo tema, señora diputada. Tenemos una larga lista. A ver, Armando Salinas, para alusiones y Alejandro Rojas.

Ahora, las alusiones son preferentes; en ese sentido, la primera alusión fué para el Partido Revolucionario Institucional. Entonces, tiene la palabra para alusiones, la diputada Angélica Luna y Parra.

LA C. DIPUTADA MA. ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Ya está mi compañero Salinas Torre, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien , entonces adelante, diputado Armando Salinas.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Con su venia, señor Presidente. Agradezco, diputada Luna Parra.

Creo que no se vale seguir diciéndole a la ciudadanía del Distrito Federal, "a qué le huele a un diputado lo que le huela". Yo creo que no se trata de decir si tienen asustada a la sociedad civil, como si la sociedad civil fuera lo suficientemente dejada, limitada como para no poder saber qué le da miedo o qué lo aterra.

La realidad es que un gran número de personas, muchísimas que no pueden venir por su propio pie, que están en condiciones de tratar de conseguir la subsistencia de hoy, que esos son los destinatarios de mucho que tiene que ver de las discusiones de esta Asamblea, y que ayer a propósito de sus representantes, a propósito de las instituciones que hacen algo por ellos, quisieron venir a ver un debate similar a este, pero en una comisión. Y ayer tampoco se permitió el acceso; ayer se tuvo que gestionar, se tuvo que interpretar, tuvimos que salir a decirle a las personas que eso no era una "cantina de ventanilla" con esas cortinas, con una entrada de 1.70 por 30 centímetros; que eso era las oficinas en la extensión de la "casa del pueblo" y que íbamos a ser lo posible para que entendieran quiénes y cuáles eran los argumentos que se vertían a propósito de una ley que afecta para bien o para mal, a las personas destinatarias de la asistencia social, a través de los recursos privados.

Hoy se repitió un hecho similar. Hoy, poco antes de las once de la mañana, algunos diputados del P.A.N., otros del P.R.I., nos sorprendimos en realidad de la cantidad de personas que de manera pacífica, solicitaban el ingreso a las galerías de esta Asamblea. No se permitió, con el argumento que no había sesión; a esa hora, estábamos convocando a la sesión. Yo también llegué a la sesión y no había sesión, eran las once de la mañana. No había un grupo de 500 personas formadas o esperando turno; en ese entonces eran las únicas personas que solicitaban.

Se insistió ante la instancia administrativa de esta Asamblea al igual que ayer; y al igual que ayer, tuvimos diputado por diputado, pasar persona por persona, a que entraran a conocer un debate que se daba en una sesión de Comisiones Unidas.

Hoy, no solamente no se permitía el acceso, sino que se agredió, se confrontó, se retó a golpes, a "trompadas" como si eso fuera lo que había qué solucionar, a ver quién podía más.

Esto fué en presencia del señor Oficial Mayor; por cierto, también en presencia del señor diputado, quien ahorita preside la sesión a un lado. Por cierto, también lo fué en presencia de medios de comunicación y fueron agredidos dos diputados.

Me centro al tema del por qué a las alusiones:

Efectivamente hoy se inscribió un comunicado que dice: "Más grave aún que los lamentables hechos que se dieron en este recinto histórico, que lejos de que sea el patrimonio de un líder o de un partido ante todo es la casa del pueblo, por tal motivo proponemos a consideración del pleno de la Asamblea la remoción inmediata del ciudadano. Oficial Mayor y del Jefe de Resguardo de esta Asamblea."

Están los argumentos, se entiende de flagrancia, por cierto la flagrancia entendida como el hecho contundente en presencia de muchos de nosotros, donde vinieron agresiones, y eso es lo que queremos, que de manera inmediata, efectivamente se le dé una explicación a todas estas personas que hoy nos visitan, de por qué agredieron a un representante popular enfrente de ellos, de por qué se le retó a golpes, de por qué se impuso la fuerza, y por la propuesta de Acción Nacional, señor Presidente, que me permito leer, es la misma, nada más que con formas porque ahora, y me da gusto que ya hayan aprendido los compañeros de la mayoría, ahora sí son formalistas en la observancia del reglamento y de la ley.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en los artículos 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en alcance al comunicado presentado y dado cuenta al pleno de la Asamblea, solicitamos de urgente y obvia resolución se apruebe la siguiente propuesta:

UNICA.- En forma inmediata se revoque el nombramiento del Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa y del Director de Resguardo de la Asamblea Legislativa, por lo tanto se les cese desde este momento de sus funciones y en términos reglamentarios se someta a consideración ante el pleno". Lo firma el diputado Armando Salinas Torre, servidor, el diputado Fernando Pérez Noriega.

Hago entrega solicitando se le dé el cauce legal y reglamentario requerido.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta

a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase para su atención a la Comisión de Gobierno.

Seguimos...

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA, (Desde su curul).- Señor Presidente, lo que se votó fue la propuesta. Yo estoy pidiendo por alusiones de fracción en el mismo tema. Lo que se votó fue la propuesta, pero el tema no se ha terminado y son alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones es la diputada Angélica Luna y Parra primero.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA.- Muy en lo particular respecto a las alusiones hechas por el compañero Hidalgo, respecto a la duda y al olfato de por qué están aquí las organizaciones y por qué estábamos defendiendo un punto que al parecer no pareció de urgente y obvia resolución, aunque haya sido atentado el fuero de alguno de nuestros compañeros, pero en fin, así es la óptica de la vida y así es la óptica de la política.

Respecto a la alusión específica yo quiero regresar al punto de por qué están aquí hoy las instituciones de asistencia privada.

Están aquí porque no han escuchado con claridad el debate, tal y como lo han pedido múltiples veces. Están aquí porque pidieron tiempo para el dictamen, porque lo pidieron en todas las formas que la sociedad se puede expresar y tampoco se les concedió. Están aquí porque los diputados de todos los partidos dijimos que no estábamos listos para el dictamen del lunes y que queríamos tiempo para lograr dialogar con las instituciones y no se logró...

EL C. PRESIDENTE.- Señora diputada, permítame, en los términos del artículo 46 del Reglamento para el Gobierno Interior, esta Presidencia le ruega atenerse al tema a discusión.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA.- Señor Presidente, el tema es la alusión del diputado Hidalgo que manifestó su duda de por qué estábamos desviando la atención y que seguramente sería porque esta sociedad civil que nosotros creemos madura es fácilmente manipulable. Venimos a decir aquí que no es manipulable, que no tenemos ninguna intención de manipular más que aclarar conceptos legislativos y que están aquí porque no han tenido la suficiente claridad en el debate y que nos invitaron a dialogar con 300 instituciones en fecha y hora fijada en comisiones unidas para, precisamente, ahí escuchar el diálogo y no asistieron las compañeras autoras de una de las propuestas legislativas.

Por eso están aquí, por eso les damos la bienvenida y por eso no aceptamos que les hagan ninguna ofensa, ni que las acusen de infantiles, porque muchos años llevan de trabajar, no son infantiles, no son manipulables y no tenemos ninguna intención, los demás partidos, los de la oposición que nos llaman, de manipularlos, tenemos el total respeto a la sociedad civil y por eso habíamos pedido tiempo en el debate, nos se nos dio, se dictaminó en la fecha y hora que dijeron las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y por eso están aquí. Quieren, temen, que se tomen decisiones a sus espaldas y no lo vamos a hacer los demás legisladores.

EL C. DIPUTADO JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, tiene hasta 5 minutos para alusiones.

EL C. DIPUTADO JAVIER HIDALGO PONCE.- Seré breve compañeras y compañeros. Aquí, quien cree que la gente es ignorante esos son los que no quieren entrar a un debate público sobre sus posiciones y que solamente vienen a descalificar, solamente con calificativos sin argumentos.

En la orden del día hay 3 puntos para tratar el tema, y éste fue agendado por el propio PRD. A nosotros nos interesa que se conozca la posición del partido en torno a la Ley de la Junta de Asistencia Privada. Nos interesa porque aquí se ha manejado y se ha descalificado por ejemplo el asunto de la privatización de esta Junta y se le ha descalificado en otras formas.

Y lo que se quiere y lo que se está buscando es reforzar a las instituciones de asistencia privada, que el trabajo que

hacen con la sociedad tenga todos los elementos de confianza que se merecen...

(Desorden en las galerías)

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor diputado. De acuerdo al artículo 109 del Reglamento y 37, fracción XI de la Ley Orgánica, pedimos por favor a todos y cada uno de los asistentes a este recinto, a no intervenir ni tampoco interrumpir a los señores diputados. Favor de guardar el orden.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JAVIER HIDALGO PONCE.- Quienes más necesitan de la transparencia, son la gente a la que son beneficiados, cómo vamos a negar que la sociedad civil, que los niños discapacitados, que los niños con problemas tengan transparencia de los recursos que se manejan. Hoy necesitamos de esto porque necesitamos mayor confianza, porque necesitamos mayores recursos para las instituciones de asistencia privada, mucho mayores recursos.

Necesitamos confiar en proyectos como el del Teletón que esta Asamblea, en dos ocasiones se ha pronunciado a favor de ellos y sí quiero decir que ningún diputado de Acción Nacional otorgó un centavo de su dieta para el Teletón.

¡Cómo no lo vamos a saber! Y con qué descaro vienen aquí a pararse el cuello y tratan de rehuir al debate con asuntos personales, y anuncian privatizaciones de una ley, cuando el único que ha privatizado... el único que ha estatizado -perdón-, el único que ha estatizado aquí, que ha estatizado, porque anuncian la estatización de una ley y el único que ha estatizado en este país, o que pretenden estatizar en un maridaje del PRI y el PAN, donde la sopa es la cabeza de Ortiz, lo único que quieren estatizar es el Fobaproa, la deuda que sea del Estado...

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, en los términos del artículo 46 del Reglamento para el Gobierno Interior, esta Presidencia le ruega atenerse al tema a discusión y no es otro que el comunicado y las alusiones, por favor.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Gracias, señor Presidente.

Los únicos que han estatizado en este país y que quieren seguir estatizando es esa deuda del Fobaproa. Y voy al tema.

¿Para cuánto nos alcanzaría ese dinero que quieren que ahora todos manejemos y que quieren le regalemos a sus socios, para cuánto alcanzaría?

Yo le pregunto al Padre Chinchachoma, que tengo el orgullo de que esté aquí, le pregunto a los de las instituciones privadas que están allá arriba, les pregunto a los muchachos: ¿Saben para cuánto alcanzaría el dinero que está ahorita en el Fobaproa? ¿Si saben?

Discutamos el tema de la ley.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ. (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿le puede preguntar al orador si me permite una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Con una condición: que no me vayan a mover el reloj, y viniendo del diputado Galván, cualquier pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Muchísimas gracias, señor diputado.

Me inquieta mucho la afirmación que hizo usted hace unos 30 segundos, en el sentido de que ningún diputado de Acción Nacional hizo aportación alguna al Teletón. ¿Cómo sabe usted, cómo tuvo acceso a esa información?

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Eso es lo importante, que se conozcan los datos, que no los guardemos como un privilegio, eso es lo que quiere la ley, ¿verdad? O sea, usted quiere ocultar con el privilegio, ¿verdad?, de que no dieron dinero para el Teletón, ¿verdad? Si no, venga usted a decirlo si estoy mintiendo y enséñeme su comprobante, de que no dieron dinero para el Teletón...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. Proceda la secretaría a leer el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior y el 111 de esta Asamblea Legislativa.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 109.- Las personas que deseen asistir a las sesiones de la Asamblea tendrán acceso

a las galerías del recinto. Los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Artículo 111.- Los asistentes que perturben el orden impidiendo el desarrollo normal de la sesión, podrán ser desalojados por disposición del Presidente si la falta lo amerita; quienes la cometan, serán remitidos a la autoridad correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (Desde su curul).- Señor Presidente, me gustaría formularle una pregunta al diputado Javier Hidalgo, quiero ver si acepta.

EL C. PRESIDENTE.- Antes que todo quisiéramos que se guardara el orden en esta Asamblea. ¿Acepta usted la pregunta, señor diputado Javier Hidalgo?

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- No, en esta ocasión no, mi estimado amigo Arne.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (Desde su curul) Una preguntita, es breve.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- No, en esta ocasión no. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, ya dijo que no así es que por tanto continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Yo creo que estamos, es decir la apertura y la verdad es que entre la gente, nosotros no tenemos ningún problema de que entre y que esta sea la Asamblea del pueblo y de la sociedad.

Yo sí conmino entonces a que discutamos el tema de la Ley de la Junta de Asistencia Privada, que escuchemos con mucha serenidad los posicionamientos de los partidos, que si hay un punto que descalifique, aquí lo conozcamos y lo escuchemos a partir de la propia redacción de la ley, que conozcamos la historia de las juntas, que le devolvamos con esta nueva ley su carácter de una verdadera Junta y no propiedad de una sola persona como era el amigo de una diputada de aquí, que parecía un asunto privado, de esa persona, y hoy que se pierden esos privilegios, entonces sí reaccionan, y si no que venga el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, que él bien sabe por ser miembro de una Institución de Asistencia Privada a lo que hacemos referencia, se privatizaron por una persona esa Junta que es de toda la sociedad y sobre todo de estas personas que luchan cada día por el bien de sus conciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado Alejandro Rojas Díaz Durán...

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán por una alusión individual.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido que de manera más respetuosa tome el micrófono y me lo pida.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, en forma respetuosa le pido que respete el reglamento porque el diputado Javier Hidalgo aludió a mi partido; por lo tanto, tenemos el derecho de hacer uso de la tribuna para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, adelante, tiene razón, señor diputado. Tiene la palabra hasta por 5 minutos por alusiones a su partido.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Señor Presidente, quiero que quede claro que pido la palabra también para alusiones personales, porque me señaló con su mano directamente el señor Javier Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- No se encuentra dentro del reglamento, disculpe, señora diputada. Adelante, señor diputado Minjares.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Gracias, señor Presidente.

Con suma facilidad e irresponsabilidad el diputado Javier Hidalgo viene aquí a afirmar algo que no le consta. El dijo en esta tribuna que ningún diputado de Acción Nacional había donado su dieta; en el caso de algunos pudiera ser así, a lo mejor donaron más, o mucho más que eso y él no lo sabe.

Nosotros, señor diputado, no andamos publicitándonos, como lo hizo el coordinador de su grupo parlamentario ese sábado a las 8 de la mañana con Chabelo ahí en el Teletón, cuando fue a entregar a nombre de la Asamblea los donativos que algunos diputados y algunos trabajadores de esta Asamblea dieron para esta causa. En algunas ocasiones nosotros hemos atendido a un principio.

Mire usted, dice la Biblia, por si la conoce, que tu mano izquierda no sepa lo que haga la derecha. Nosotros no tenemos necesidad de andarnos publicitando, nosotros no queremos obtener un beneficio político, nosotros no queremos obtener propaganda con las obras de caridad que pudiésemos estar realizando y si no las hacemos o no las hace alguno, allá su conciencia, pero no es obligación. Y le voy a decir una cosa: Usted si tiene ese dato de quiénes dieron y quiénes no dieron parte de su dieta, únicamente la obtuvo de la única persona que la pudo haber dado, y es el Oficial Mayor; y es el Oficial Mayor que manipula la información en virtud de los intereses de un grupo mayoritario, autoritario e intolerante, como al que usted pertenece.

Esta manipulación y estatización es totalitarismo. Ustedes confunden lo público con lo privado, señor diputado; ustedes quisieron hacer privado un debate que es público, como es esta absurda reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, y ustedes quieren hacer público lo que es privado, lo que son las obras de caridad de cada quien.

Yo lo invito, señor diputado Hidalgo, a que no ande haciendo manifestaciones o declaraciones gratuitas y ociosas; usted no sabe efectivamente qué hacemos cada quien con nuestro dinero.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, seguiría en la palabra el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, y después la diputada Martha García Rocha.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Repito claramente que por alusiones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pero usted dijo un señalamiento, no precisamente que hubo una alusión.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- No, perdón, señor, hizo una alusión clara, personal y partidaria. Así es que si quiere lo hacemos, y si no, no.

Ahora, si quieren seguir presidiendo con el estilo mayoritario, ustedes digan.

EL C. PRESIDENTE.- Señora diputada. ¿Es la primera oradora para el mismo tema?

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Eso es aparte, y también soy otras muchas cosas, pero en este momento estamos hablando de alusión.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, ahorita lo vemos. Adelante, señor diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

Si me podría usted fundamentar cuándo fue aludido el diputado Rojas Díaz Durán, porque tengo entendido que se pueden solicitar por alusiones, no por ilusiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dónde estaba diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Que le pasen la versión estenográfica.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE (Desde su curul).- Gracias, señor presidente por su respuesta.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, por favor.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Bueno, a reserva de que le pido a la Presidencia de que le de una copia de la versión estenográfica al diputado, y con todo el respeto que me merece el diputado, sí me aludió personalmente el diputado Javier Hidalgo, por una razón: porque dijo que yo formo parte y formé parte durante muchos años del altruismo y de la asistencia privada en México, de lo cual me enorgullezco y por lo tanto le doy la bienvenida en ese carácter a muchísima gente que ha hecho posible el altruismo en México. ¡Sean ustedes bienvenidos!

Como ustedes saben, diputados, yo presenté una iniciativa que contrariaba o estaba frente a la iniciativa que habían elaborado las dos diputadas Sara Murúa y Virginia Jaramillo, que hicieron un gran esfuerzo por hacerla; nosotros presentamos otra iniciativa también, como diputado independiente, con el propósito de tratar de rescatar el espíritu de lo que a mi juicio debe ser la asistencia privada en la ciudad y en el país.

Pero pongamos las cosas en su justa dimensión. Primero, aquí están ustedes invitados a escuchar un debate de un dictamen que no está agendado en el orden del día. Sean ustedes bienvenidos, pero les quiero yo informar que este debate, esta decisión sobre la asistencia privada no se va a decidir el día de hoy. No.

Yo lo que les quiero decir es explicarles el método que yo creo que debieron tener obligación quienes hicieron el favor de invitarlos y que son invitados permanentemente, pero también para que entendamos cuáles son los procedimientos de la Asamblea.

Porque luego la impresión que damos frente a ustedes es muy negativa. Ustedes mismos están siendo testigos de que entre nosotros mismos, los diputados, no podemos ponernos de acuerdo en algo tan sencillo como es el orden del día, que debemos nosotros mismos acatar.

Si queremos exigir que se cumpla la ley, tenemos que empezar nosotros por cumplirla, y los diputados somos los primeros que debemos dar ese ejemplo, independientemente de la afiliación política que cada quien tenga.

Yo les quiero informar a ustedes, porque formo parte de ustedes, que este tema no está agendado para discutir y decidir el día de hoy. Están invitados siempre, pero no se vale, y creo que hay que poner precisamente en su justa dimensión las cosas, de que alguien les dijo que hoy se iba a discutir el tema y que hoy se iba a decidir. Yo creo que esas personas que les dijeron, lo hicieron de mala fe. ¿Por qué? porque están con ustedes, les voy a decir por qué, con todo respeto.

La discusión real, la definición real no es hoy; les está hablando quien está en contra del dictamen que presentó la mayoría. Yo estoy en contra de ese dictamen; pero también por otra parte, permítanme. A las cosas hay que llamarlas por su nombre. Yo creo que hay que ser honestos. Por un lado hay que decir la verdad.

Hoy no se va a decidir las reformas a la Ley de la Asistencia Privada; hoy no se decide. Ese es un punto.

Segundo. Yo, su amigo, el diputado Alejandro Rojas, presenté una iniciativa en contra de la iniciativa que presentó el P.R.D. y que esperamos discutir el jueves.

Tercero. Que aquí lo que sí veo, es que hay una maniobra personal, política, lo que sea, para distorsionar el debate. Eso me parece también grave.

Cuarto. Que si hay agresiones a diputados, efectivamente que se investiguen los hechos; porque nadie puede ser agredido, ni un ciudadano, sobre todo a los que les ha tocado y les ha costado esfuerzo estar aquí en la tribuna o estar aquí en las galerías y mucho menos a los diputados que tienen todo el derecho de ser respetados.

Este recinto lo tenemos que magnificar no solamente los legisladores, sino todos aquellos que asisten, porque son sesiones públicas. Entonces yo creo, con el debido respeto del pleno, de mis colegas diputados, que dejemos las cosas en su lugar.

Por un lado, los pronunciamientos sobre la asistencia privada, en la cual, insisto, coincidimos: El Estado no tiene por qué intervenir en el altruismo privado. Yo pienso que la voluntad personal del que quiere ayudar a otro, no tiene por qué ser intervenida por el Estado. Esa es mi posición de origen y mi posición final.

Pero no puede ningún gobierno, ningún gobierno puede...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, señor diputado, se acabó el tiempo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ-DURAN.- Sí, concluyo.

Ningún gobierno puede tener la facultad de orientar la voluntad personal, ciudadana en labores de altruismo privado. Ustedes han hecho por muchos años, esfuerzos por asistir a sus semejantes y a gente desvalida o necesitada. Ese esfuerzo tiene que ser respetado; pero en este momento, en esta ocasión, en este instante, no está en el orden del día, más que en el último punto. Yo les quiero hablar con la verdad, porque si no hablamos con la verdad, estamos creando el "juego de espejos y los engaños" por el cual el país precisamente se está enconando.

Tenemos que buscar soluciones juntos. Entre más nos enfrentemos, entre más polaricemos las cosas, entre más nos dividamos, México no tiene salida. Yo creo que todos tenemos un compromiso con la nación. Ese compromiso, independientemente de los que chiflen, independientemente de los majaderos que quieren hacer de este recinto precisamente los foros de desprecio popular, nosotros

tenemos que respetarlo y tenemos que decirle a la gente la verdad.

Yo, en lo personal, les vuelvo a insistir a ustedes: Sean bienvenidos, pero no los engañen. El dictamen se va a definir el jueves y el jueves estaré aquí para defender su posición, para defender a la asistencia privada; pero también para dignificar este recinto, este pleno.

Los diputados, nosotros tenemos la obligación de respetarlos y respetamos a nosotros mismos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, en el orden de las alusiones, está la diputada Angélica Luna y Parra y después la diputada Martha García Rocha.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA.- Simple y sencillamente para aclarar que lo que estamos haciendo como defensa de la Junta de Asistencia Privada está muy lejos, muy lejos de tener que ver con prestigios personales y amistades personales.

Que si bien hubo campañas previas a esta propuesta legislativa para desprestigiar a muchas de las personas que trabajaban en la asistencia privada, en las cuales nos manifestamos siempre en contra del desprestigio que se hiciera a personas y voluntades, en este sentido hemos querido mantener en todo momento una objetividad institucional.

Lo único que pedimos, y parece que es lo más caro en esta tarea legislativa, es tiempo. No estábamos listos, lo dijimos todos los legisladores, para dictaminar el lunes; no estaba lista la sociedad, que está totalmente informada, no crean que no, leen los periódicos, leen las declaraciones que hacen en Proceso los funcionarios del gobierno y leen todos los días que se había dicho por instrucciones expresas que se tenía que dictaminar el lunes y que se tenía que aprobar el jueves 10, que será cuando esté en el orden del día. Esto está muy claro.

Sin embargo, la sociedad no siente que la discusión haya sido suficiente, la sociedad no siente que la discrecionalidad de la Junta, en la cual se habían manifestado en contra de una discrecionalidad en la asignación de recursos, no está de acuerdo que ahora pase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para nombrar a quien quiera, seguramente al Oficial, al ex Oficial Mayor González Schmall, que ha estado minando la confianza desde el problema del Monte de Piedad...

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, (Desde su curul).- Una pregunta a la oradora. Angélica, si me permite una pregunta muy sencilla y muy rápida: ¿Ya leyó el dictamen?, porque parece que no lo conoce.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA.- Diputada, sabe usted perfectamente que lo leí a fondo y si le digo en qué estamos en contra claramente a su respuesta es en lo siguiente:

En el nombramiento del Presidente de la Junta el dictamen dice lo siguiente: "Será nombrado por el Jefe de Gobierno - fíjense bien - a propuesta de una terna propuesta por el Consejo de la Junta; pero si no le gusta, pero si no le gusta la terna le tendrán que preparar una segunda terna; pero si tampoco le gusta a los que propongan en la segunda terna, lo podrá nombrar libremente; pero si tampoco le gusta el que él nombró, lo podrá remover libremente sin siquiera preguntarle al Consejo Directivo...

EL C. PRESIDENTE.- Le agradecemos sus respuestas.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA.- Estoy dando respuesta a la diputada Jaramillo, señor Presidente, estoy dando respuesta, sí leí el dictamen y se lo estoy diciendo textual.

Pero además en el Consejo Directivo, que ellos proponen una supuesta partida, hay una cláusula muy delicada que dice que podrá funcionar y tomar decisiones con sólo cinco de sus miembros; con sólo cinco de los miembros del Gobierno del Distrito Federal, el Presidente nombrado por el Jefe de Gobierno puede tomar todas las decisiones.

¿No leí el dictamen? Lo leí, lo estudié, lo comenté y le pedimos tiempo, señora diputada, nada más tiempo. Era mucho porque hay prisa, hay prisa por el gobierno de la ciudad por hacer el nombramiento del Presidente al estilo, imagen y semejanza del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera pedirle que por favor se leyera el artículo 67, fracción VI del Estatuto de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a leer el artículo 67, fracción VI del Estatuto de Gobierno.

LA C. SECRETARIA.- Fracción VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.- "Nombrar y remover al Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal de acuerdo con lo que disponga la ley".

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones sigue la lista de oradores. Seguía la diputada Martha García Rocha.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: A mí me parece que efectivamente necesitamos entrar al tema de este debate. Yo coincido con el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, en el sentido de que este tema no estaba planteado en la orden del día y que al inicio de la sesión votamos una orden del día, pero como siempre hay diputados aquí que actúan de la manera más incongruente, y les voy a decir por qué.

Nosotros, la mayoría, siempre nos hemos solidarizado con los compañeros que han sufrido una agresión. Así lo hicimos en el caso de la compañera Esveida, en el caso de su hija y en otros casos, y no hemos aceptado absolutamente este tipo de actitudes, las rechazamos.

Sin embargo, les quiero recordar que en sesiones pasadas se subió a esta tribuna un diputado de la fracción priísta a proponer un punto de acuerdo, donde se solicitaba que se le pidiera al Jefe de Gobierno instruyera a la fuerza pública para que interviniera en el asunto del Senado, para que desalojara a los maestros del Senado, y entonces ahí sí no era agresión, era respeto dijeron, el respeto a las instituciones.

En otras ocasiones, aquí hemos planteado también que debe haber un respeto a la entrada; es decir, las galerías están abiertas, siempre han estado abiertas y no hemos obstaculizado en ningún momento.

En otra de las sesiones, también, vinieron aquí gente de la tercera edad para oír, de manera oportunista, una acción que era acción de Gobierno compañeros y sin embargo esta diputada que subió aquí se quiso colgar el milagrito como si fuera un mérito de ella el hecho de que la gente de la tercera edad no pagara en el transporte eléctrico, y es una acción de Gobierno.

Lo que nos parece, y por eso coincidía yo en la posición del diputado Alejandro Rojas, es en que no es adecuado que se le mienta a la gente cuando no va a estar a debate este tema. Entonces hay demasiada incongruencia.

También yo quisiera decirles, hace rato mi compañero Javier Hidalgo mencionaba que los diputados de Acción Nacional no aportaron absolutamente nada al Teletón. Aquí en esta Asamblea hemos aportado en distintas ocasiones en mayor o menor medida, no hay realmente una cuota fija para aportar en algunos casos, así se aportó a la Cruz Roja, a los damnificados del Huracán Paulina, pero en donde yo puedo decir que los diputados de Acción Nacional tampoco aportaron nada fue a la iglesia católica para los damnificados de Chiapas, y no se trata de protagonismos, se trata de congruencia no de hipocresías, se trata de ser congruentes.

Entonces yo quiero proponer aquí y quiero pedir como miembro de la Comisión de Gobierno, que se publiquen para que no haya nada obscuro aquí, con esas cuestiones de los donativos, que se publiquen todos los donativos que hemos aportado y la lista de los diputados, porque el diputado Minjares subió aquí pero no dijo si sí aportaron o no, o vino a desmentir o no al diputado Javier Hidalgo.

Entonces, de una vez, para que no estemos con que sí dimos, con que no dimos, bueno, pues entonces aportemos aquí.

Haga que se publique la lista de los diputados que han aportado, de todos, y de los deudores también, por supuesto, de los deudores del Fobaproa; de todos, de todos, absolutamente de todos, y también de las ventas de los judiciales, ¿les parece bien?, también de todos los judiciales que han venido a pedir y a exigirle al diputado Salinas que les devuelva lo que les cobraron cuando era secretario particular de Lozano Gracia. Digo, por favor, si vamos a estar aquí pidiendo esto, de una vez que se esclarezca todo.

Por lo tanto yo le quiero decir aquí, que si hay dudas, yo pediría que subiera la diputada Jaramillo a explicarnos algunas cosas y que entremos ya al debate.

Gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.- Por alusiones de partido, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA (Desde su curul).- Yo había solicitado una pregunta a la diputada y ya no me la concedió. Bueno.

EL C. PRESIDENTE.- Primeramente se había inscrito el diputado Benítez Gil, por alusiones de partido; después estaría el diputado Ortiz Haro, en seguida el diputado Javier Hidalgo.

Se concede el uso de la palabra al diputado Benítez Gil.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Gracias, señor Presidente.

Creo que seguimos con las verdades a medias y seguimos con mentiras piadosas que hablan de un doble discurso, de un doble lenguaje.

Decía la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, acerca de esta solidaridad que hay con las personas que han sido de alguna forma violentadas, que han sido dañadas en su persona. En la pregunta que no me respondió, que no quiso tomar ni respondió, yo le diría a la señora diputada que nos fuéramos un poco más a la raíz de todo esto. Mire, si vamos un poco a la historia, hasta el día de hoy no se ha resuelto nada de la diputada Esveida Bravo, llegan los citatorios tarde, llegan todas las formas legales que no se van atendiendo ni nada.

Quisiera decirle también que en el caso de la Presidente de mi partido, Patricia Gómez Bravo, sigue todavía hasta este momento sin poder mover el pie, víctima de esa agresión que sufrió.

Quisiera yo también decir que se habla de escuchar, que se habla de dar argumentos, que se habla de dar respuesta, lo cual eso dentro del discurso puede quedar muy bonito, pero en la realidad esto no se lleva a cabo.

Yo quisiera llamar a la reflexión a los compañeros de la mayoría, de tener un poco más de sensibilidad de las situaciones que estamos aquí discutiendo, nos estamos distrayendo la atención hacia temas de Fobaproa, hacia temas de otras circunstancias que no corresponden a esto; estamos hablando de una agresión a dos diputados, se recordó, y por eso subí a la tribuna, de la agresión que sufrió mi compañera Esveida y también la presidenta de mi partido sin que se haya resuelto hasta este momento.

Yo preguntaría: ¿Se habla de solidaridad únicamente en el discurso o nos vamos a ir a los hechos en los que verdaderamente se verá la respuesta de ese gobierno, no tan sólo a la ciudadanía, sino también al respeto a todas las instituciones como el día de hoy no se ha respetado?

También quisiera llamar a la reflexión de que no bastan las palabras que se ha ido mencionando cuando no hay fundamentos; esas personas que han sufrido agresión tienen mucho que ver dentro de la vida social y política de la ciudad, y el decir que solamente ha sido solidaridad cuando no hay respuesta a los hechos deja mucho que desear de esa administración.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia les informa que se han anotado para alusiones, el diputado Ortíz Haro, el diputado Javier Hidalgo, el diputado Salinas Torre y aparte tenemos una lista para el mismo tema de la diputada Angelica Luna Parra, Benitez Gil, Pablo de Anda, Javier Hidalgo, Verónica Moreno, Alejandro Rojas Díaz Durán, diputado Manuel Minjares, David Sánchez Camacho. Es en ese sentido, como esta Presidencia ve que es necesario llegar a darle término al orden del día, por tanto, solicito, conmino a los propios diputados, para que acortemos el debate sobre las alusiones y nos vayamos hacia el mismo tema.

Entonces, tiene la palabra el diputado Ortíz Haro.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.- Está usted disculpado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No le pedí ninguna disculpa, señor diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.- Diputadas y diputados, hemos oído aquí algunas cosas que francamente no se pueden dejar pasar. Comparar a los visitantes, al público que hoy ocupa las galerías en esta Asamblea, compararlos con el grupo que entró agrediendo la Cámara de Senadores, rompiendo mobiliario de la Cámara de Senadores e incluso sustrayendo un documento histórico, es verdaderamente inaceptable, es una ofensa para quienes están en las galerías, que verdaderamente es inaceptable.

También resulta una pena confirmar cómo la mayoría usa los recursos de los contribuyentes en esta Asamblea; y resulta una pena porque francamente ahora entiende uno por qué hay dictámenes como éste que votaron ayer, pues como todos andan de policías chinos, ahí investigando con el Oficial Mayor cuanto ha donado cada quien, nadie atiende la chamba legislativa y los dictámenes salen como el de ayer, llegan a votarlo y, bueno, ya ni preguntan, pero sí están muy enterados de cuánto ha donado cada quien para cada cosa y esa información no se las pudo haber entregado nadie que no fuera el Oficial Mayor; de modo que es un motivo amable que se suma a estos de negligencia que ya ha dejado demostrado este personaje, por cierto también barboncito, que es el Oficial Mayor.

Hay que decir también, porque aquí se ha mencionado, que el diputado Martí Batres no tenía ninguna facultad para ir a entregar a nombre de la Asamblea ningún donativo, pues quien debió haberlo hecho era el Presidente de esta Mesa Directiva, a quien yo les pido que volvamos a

disculpar porque no cumplió nuevamente su responsabilidad, pero es quien lo debió haber hecho porque estamos instalados.

La votación que aquí se llevó a cabo de la propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por los compañeros del PAN, nos parece un asunto francamente muy grave; porque resulta que para quienes votaron en contra, solamente los diputados del PRD, la integridad de esta soberanía no es un asunto de obvia y urgente atención. Atentar con la integridad de esta soberanía no resulta de ninguna manera preocupante, ni urgente; de modo que uno puede entender entonces que no hay para ustedes ningún asunto que resulte de obvia y urgente atención, salvo aquellos que tienen que ver con sus intereses personales. Y después vino aquí un compañero diputado, compañero de sus compañeros de partido, no mío, vino a explicarle a la gente que está aquí arriba, que disculpara que los partidos de oposición los tratáramos de engañar, los tratáramos de envolver; otra vez yo les pido disculpas a nombre de ese diputado, que supone que son retrasados mentales ustedes y pueden ser engañados por cualquiera.

Y con esa vehemencia del fondo del mar que acostumbra, no, nos argumentó que la Junta ha sido propiedad de una gente y gritoneaba, y mal manejada y ha sido utilizada para quién sabe qué oscuros intereses y toda esa cosa, que por cierto ya le sale cada vez más ligerito, o sea no le pone ni siquiera la emoción de antes. Y nos dijo que era propiedad de una gente.

Yo quiero leer ante este pleno un documento firmado por un señor que se llama Cuauhtémoc Cárdenas, que no piensa igual que ustedes, y le dice al presidente de la Junta de Asistencia Privada, y leo textual: Al dejar su encomienda en la Junta de Asistencia Privada, quiero expresarle en nombre del Gobierno del Distrito Federal, el reconocimiento por las actividades desarrolladas al frente de esa Institución, que han contribuido de manera decisiva a ampliar el número de instituciones de asistencia privada que prestan múltiples servicios a los habitantes de la Ciudad de México, y a fortalecer el campo mismo de la asistencia privada, tanto en sus proyecciones de servicio como en el reconocimiento que de ella hace la sociedad. Y firma Cuauhtémoc Cárdenas.

Como verán, no piensa igual que ustedes, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Sigue en la palabra el diputado Javier Hidalgo, por alusiones, hasta cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Aquí venimos nosotros, venimos y planteamos la importancia de que pasáramos al tema, donde escucháramos la propuesta de las diputadas y diputados sobre esta iniciativa de ley, y comentamos que se ha abusado de los calificativos para descalificar, ahora sí solamente con estos elementos, la cuestión, la iniciativa de Ley para la Junta de Asistencia Privada.

Y si me preocupa que lo que esté detrás es ocultar, verdad, o sea que no esté ni siquiera discutir los ordenamientos de la ley, ni siquiera discutir el fondo, el contenido de la ley, menos discutir el trabajo de todas las personas que se dedican a la asistencia privada.

Aquí se ha diluido el debate en asuntos interpersonales, que me dijiste, que te dije, de puro lavadero, y el asunto medular no se ha debatido. Si los niños requieren, cualquiera de las instituciones de asistencia privada quisieran escuchar los posicionamientos que hay sobre esto.

Por ejemplo, se ha acusado al Jefe de Gobierno de querer estatizar la Junta de Asistencia Privada. Ayer lo decía otra vez, y a mí si me interesa mucho lo que apareció en Televisa, Ortega Ruiz, que era intención del Jefe de Gobierno estatizar esta Junta.

Yo si voy a repetir y voy a ser muy enfático en dos artículos de esta Ley, que es el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Esta ley fue aprobada por los 66 diputados de esta Asamblea; fue aprobada casi por los 500 diputados federales, y fue aprobada por los Senadores de la República, esta ley. No les estoy mintiendo. Esto es lo que dice esta ley.

Dice, de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dice, el artículo 67, fracción VI: nombrar y remover al presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, de acuerdo a lo que disponga la ley.

La intervención del Jefe de Gobierno, que es lo que se discute, que es lo que se trata de descalificar, obviamente con calificativos absurdos, como es el de estatizar esta Junta o como es utilizar los dineros para una campaña electoral, cuando al mismo tiempo estamos haciendo una Ley Electoral que busca castigar los delitos electorales con cárcel, obviamente busca distraer lo que está detrás de la atención de esta Ley. ¿Y qué está detrás? Hay que decirlo.

Están detrás intereses personales de quienes se enriquecieron con la Presidencia de la Junta de Asistencia Privada; que armaron, como si fuera un coto personal, por más de nueve años, esta Junta de Asistencia Privada y que nunca, -eso sí, la privatizaron para su persona-, y que nunca trabajaron como Junta. Es decir, un colectivo.

Yo nada más quisiera leer, aprovechando esto que defiende, a este señor que defiende Ortiz Haro, le voy a leer lo que comenta Saúl Uribe, que es un filántropo exconsejero de la Cruz Roja:

Considera que en el fondo del conflicto, está el control del Monte de Piedad, que es la joya de las instituciones de asistencia privada, ya que es la única que genera cuantiosos recursos producto de la usura que se practica con la población pobre, necesitada que empeña sus pertenencias.

Explica que la voluntad de Pedro Romero de Terreros, de dejar una institución, el Monte de Piedad, con un capital para prestarlo a la gente pobre y ponerlo a salvo de los usureros, no se cumplió; ahora explotan al pobre con los intereses y lo peor, despilfarran el dinero; y aquí está una prueba que nos presenta por ejemplo, el caso de la Fundación "Ham Beck", donde la Junta de García Lizama, autorizó que la Fundación pagara honorarios fabulosos al abogado Francisco Brena Garduño. O sea, él autorizó, ¿verdad?; quien llevó la sucesión testamentaria en los juicios de impugnación del testamento de Antonio Ham Beck, quien en 1991, dejó a la fundación una inmensa fortuna en obras de arte, muebles, antigüedades, dólares, oro, moneda nacional y medio centenar de inmuebles, producto de eso...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FRANCISCO ORTIZ AYALA.- Diputado Hidalgo, pido concluya su intervención.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Termino.

Se ganó por la decisión del antigüo Presidente de la Junta, más de 17 millones de pesos por haber hecho...Perdón, un millón 700 mil pesos por haber hecho estos trabajos este abogado. ¿Cuánto nos podría haber funcionado ese dinero para las instituciones de asistencia privada? ¿Cómo se podía haber utilizado ese dinero?

Por eso hoy se está discutiendo, termino con esto y que esto es lo importante, y que eso es lo que no debemos de poner una cortina de humo; que se transparenten...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Hidalgo, pido respetuosamente, concluya su intervención.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE. Termino, termino.

...que se transparenten estos recursos; y que esos, a quienes primero les conviene que sean transparentes, que sean de plena confianza, es a los que las instituciones de asistencia privada benefician.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Salinas Torre, hasta por cinco minutos por alusiones.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Ya no entiendo, yo creo que ya no entendemos muchos de los diputados, y mucho menos los a fuerza invitados el día de hoy.

Se habla de que, comentaban que lo medular todavía no se discute, que es la situación de las instituciones de asistencia privada; luego sube un diputado del P.R.D. a decirnos y a llamarnos la atención, en el sentido de que lo medular era la propuesta del Partido Acción Nacional, mediante el comunicado que envió. Después habla de que se está discutiendo la transparencia de los recursos de la institución de asistencia privada. Discuten quién dió y quién no dió, como que hubiera todavía personas que necesiten que se publiciten sus actos personalísimos de caridad o de generosidad.

La realidad y por lo que nos sentimos aludidos, fué simple y sencillamente, está en la discusión, en la reflexión que fué un atentado consumado, una falta de educación y así lo dice la propuesta de Acción Nacional, no a la persona de los diputados Hiroishi y el diputado Arne Aus Den Ruthen; era y así está redactado, a la representación popular, entendida esta como uno de los desarrollos democráticos más nobles, y de eso es de lo que se trata.

Entendemos, si ese tema está terminado, no entiendo el por qué insisten en que bueno, llevar a debate el otro. Para nosotros, insistimos, lo que está en juego, lo que ustedes no consideran de urgente y obvia resolución, por haber sido un diputado distinto a su partido, es que un empleado de esta Asamblea, haya atentado a la integridad de una persona que está investida no sólo del fuero; sino que lo sustenta la representación popular. Eso es lo que para ustedes no es importante ni urgente.

Lo demás, al son que ustedes quieran tocar se baila, o sea, es decir cuando el momento sea para discutir el tema de las instituciones de asistencia privada, pero por lo pronto no es importante, y cuando fue desgraciadamente el quien hoy preside la sesión agredido por una persona ajena, y cuando fue la diputada Verónica Moreno y cuando fueron agredidos muchos otros que hemos subido aquí a señalar nuestra

solidaridad, cuando hemos insistido que lo que se representa es a la institución, al fuero, a los argumentos que la representación puede verter aquí, eso sí era de urgente y obvia resolución. Hoy que se trata de diputados, de personas no comúnmente que tengan que venir a manifestarse en contra de un espacio que no ha sido generado, eso no es de urgente y obvia resolución. Ese es el debate.

Por lo demás, no queremos disminuir más aún el debate. A lo que se refirieron con los calificativos de los donativos y de las circunstancias, lo único que podemos decirle en contestación a eso, diputada, con todo respeto, es que a usted como hilarante, cómica e involuntaria, el Partido Acción Nacional lo único que puede decirle es lo que dicen los cazadores: "Hay pajarracos que no pagan el cartucho".

EL C. PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene el uso de la palabra la diputada María Angélica Luna y Parra, para el mismo tema, hasta por veinte minutos.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA.- Compañeros diputados y diputadas, compañeros asistentes el día de hoy a la Asamblea.

Volviendo al tema, como se dice tradicionalmente, y pensando que el tema inicial que nos llevó a esta discusión fue el agravio de dos compañeros legisladores dentro del mismo recinto y volviendo al tema de que esto no se consideró de urgente y obvia resolución, pues me parece que tristemente el tema del agravio fue delegado ya por una mayoría y ya se dijo que no era prioritario ni era de estricta y obvia resolución.

En el marco del tema de por qué tuvieron que venir las instituciones que sí leen el periódico, que saben perfectamente que el día de sesión era el día jueves en el que se iba a dictaminar, pero que querían estar presentes y manifestarse porque ya supieron que el dictamen que se tenía que aprovechar y aprobar con la prisa que había mandado el gobierno de la ciudad el día lunes, iba a ser aprobado contra viento y marea y, como dijeron en televisión ustedes mismos, de que no importaba que no estuviéramos los demás diputados porque ellos tienen la mayoría en cada comisión. Ese es el sentido legislativo. Para qué teníamos que estar los demás legisladores si de todos modos con su mayoría al interior de cada comisión lo podían aprobar. Lo declaró la diputada Murúa en televisión: "No necesitamos que estén los demás legisladores porque nosotros tenemos la mayoría en cada comisión".

Simple y sencillamente estas instituciones de asistencia privada, que no leen, y que según ustedes dicen están siendo manipuladas y maniobradas y no sé qué tantas cuestiones, se dieron cuenta como testigos que no se necesitaban más de quince minutos para aprobar un dictamen sin siquiera leerlo, por solidaridad de fracción y por instrucción del Gobierno del Distrito Federal, que además sus funcionarios ya lo habían declarado en el Proceso y ya habían dicho cómo tenía que ser la organización de la Junta de Asistencia Privada.

En ese momento lo único que yo quiero decir es que nos habíamos manifestado claramente los legisladores de que no queríamos que se dictaminara ese día porque no estábamos listos, porque en el dictamen que se nos distribuyó había un artículo muy claro donde se describe cómo será designado el Presidente, con este ridículo juego de la terna.

Imagínense ustedes si no es ridículo el pensar que tienen que presentar una terna, que si no le gusta al Jefe de Gobierno le tendrán que presentar otra terna, pero si tampoco le gusta, porque parece el cuento aquél del Rey que le tenían que llevar a las princesas para ver cuál elegía, entonces lo designará él; pero si tampoco le gusta el que designó él, lo puede remover libremente sin siquiera consultar a la Junta Directiva que se está proponiendo.

Señores, no estamos jugando y esa propuesta lleva dedicatoria, esa sí, quieren nombrar rápidamente a algunas personas. Ya se han mencionado nombres, ha habido gente, como el ex Oficial Mayor González Schmall que ha estado cerca y detrás de todas las broncas y problemas, y si quieren nombres dígannos porque cada diputado que llega y me alude nada más dice la señora diputada por ahí señala. Tengo nombre y apellido y llevo 54 años de vivirlo plena y dignamente. Por favor cuando me aludan digan mi nombre completo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado José Luis Benitez Gil hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señor Presidente. Para el Partido Verde Ecologista de México, rechazamos enérgicamente esta agresión a los compañeros diputados del Partido Acción Nacional, en la que se muestra la intolerancia del partido mayoritario y no respeto a las instituciones ni a las personas que forman parte.

Todo esto es resultado de una forma inequívoca de gobernar. Los diputados sólo estaban atendiendo el reclamo de personas que deseaban y desean ver como se lleva a cabo el trabajo parlamentario.

Desde el día de ayer no se permitió el acceso, hasta cerraron los 2 elevadores a pesar de que había personas que no pueden caminar y tuvieron que esperar de una manera bastante lamentable, la espera a esta denuncia que querían hacer.

Se ha limitado la manifestación pacífica de los ciudadanos a los cuales nos debemos y aquí yo invitaría a los compañeros diputados de la mayoría a que recuerden que nos debemos a los ciudadanos y no al revés.

Por lo tanto y en vista de esta intolerancia que se ha manejado, los diputados del Partido Verde Ecologista de México nos retiramos de la sesión, viendo que continúa todavía esta intolerancia dentro de este recinto legislativo.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor Presidente solicito la palabra para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos tiene la palabra el diputado Eduardo Escobedo.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores invitados a esta desaguisada sesión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Varios compañeros diputados han hecho uso de la palabra en estas horas de discusión en relación a estos temas que me parece de fundamental importancia, primero en cuanto a la esencia de lo que se estaba discutiendo y de lo que planteó, entre otros, el diputado Salinas Torre, del Partido Acción Nacional y, por otra parte, el origen que dio lugar precisamente al planteamiento del Partido Acción Nacional en cuanto a los hechos violentos, a las agresiones a dos diputados acaecidas en esta misma sesión.

Es cierto que el asunto del dictamen de la Ley o del proyecto de Ley de Asistencia Privada será seguramente agendado y discutido el próximo jueves, pero es punto medular que nosotros no podemos dejar de mencionar la preocupación que aquí se ha externado de la solidaridad que se ha manifestado por varios diputados respecto a hechos que han causado agravio a las personas de otros diputados pertenecientes a otros partidos políticos.

El hecho de que se considere hace ya algunas horas que abordar este asunto no es de urgente y obvia resolución, el hecho que se considere que la integridad de estos diputados en cuanto a la toma de decisiones inmediatas por parte de la Asamblea, dado los casos de flagrancia que aquí se han mencionado, no son de urgente y obvia resolución por parte de la misma; los casos adicionales que aquí se han venido a dar a conocer, que me parecen también muy delicados. en cuanto a que no es el Presidente de la Directiva el que acude a un acto en representación legal de la Asamblea, a entregar un donativo del órgano legislativo, no de un partido político, sino es un diputado que no tiene esa representación en tiempo de periodo de sesiones; el hecho más delicado aún en cuanto a lo que aquí se viene a dar cuenta de tener prácticamente a un Oficial Mayor del Partido de la Revolución Democrática, no un Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa, porque de otra forma no se puede uno dejar de percatar o de preguntar cómo se enteran entonces los señores diputados del PRD si no es por la información de visualización de nóminas que las áreas entonces competentes de la Asamblea les pasen esa información, de situaciones como las que aquí se han venido dando. Esta situación, este conjunto de situaciones me parece que obligan evidentemente a un rechazo respetuoso y enérgico por parte de los diferentes partidos políticos, en el caso de su servidor hablo en representación del Partido Revolucionario Institucional, de rechazar esta intolerancia y estos actos que solamente vienen a enrarecer, solamente vienen a contaminar el diálogo y la discusión política.

Dado que no se le otorga el carácter de urgente, de obvio, de resolutivo la integridad y la toma de decisiones por parte de un Presidente respecto a dos diputados agredidos el día de hoy y con los dos agravantes a los que he referido, el Partido Revolucionario Institucional también se suma a los señalamientos del Partido Verde Ecologista de México y procede a retirarse de este salón de sesiones.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, por alusiones personales, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Planteamos desde el documento que se leyó por parte de la secretaría, el que más allá de que se atentara contra dos diputados de Acción Nacional, se habían cometido agresiones a la representación popular. Los argumentos, las mayorías, lo que originó los vaivenes, los estilos, las imposiciones por parte de una mayoría, este argumento que reiteradamente hemos dicho que son ustedes una gran primera minoría, no una mayoría a la ciudadanía, que más del 50% no votó por un partido político como el de ustedes,

que la composición sea que ustedes aquí sean una mayoría, a nosotros nos garantizaba que los grandes temas iban a ser consensados y que las grandes instituciones iban a ser respetadas.

Presentó el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional la propuesta de solicitar la remoción inmediata de dos funcionarios de la Asamblea, pero lo más importante era que eso se abriera a debate de urgente y obvia resolución específicamente para ello, y ni siquiera ustedes lo consideraron urgente que se hablara de la eventual remoción de estos dos funcionarios.

Más allá de diferir, más allá de disentir, más allá de coincidir, si no coincidimos en el uno, difícilmente en el dos. Si primero no nos podemos poner de acuerdo en las instituciones, difícilmente nos podemos poner en el actuar de las instituciones a través de las leyes.

Esto es un reflejo de la urgencia que necesitan por sacar los asuntos; pero debe de ser a propósito de la premisa, del respeto de la casa del pueblo y de lo que cada uno de nosotros significa como representantes populares.

De aquí tenemos que romper ese vicio histórico que tenía el funcionario de una dependencia, de obedecer a un líder a un grupo mayoritario; era su oportunidad, señores del PRD, hoy la dejaron ir.

Agradecemos la solidaridad para con los diputados del Partido Acción Nacional por parte de los compañeros de los demás partidos de oposición, y anunciamos también el abandono de la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Ambiental para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Juan González Romero, del Partido de la Revolución Democrática...

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA (Desde su curul).- Señor Presidente, quiero hacer una moción y llamar al Presidente de la Mesa a que pudiéramos revisar la situación, parece que no es prudente y sería carente de sensibilidad política continuar esta sesión en estas condiciones; por lo que se solicitaría que se pudiera suspender y hacer una revisión de la Comisión de Gobierno sobre los hechos que hoy se suscitaron.

EL C. PRESIDENTE.- EL siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con iniciativa, que propone reformar la fracción V y adicionar la fracción VI del Apartado "A" del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, le fue turnado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa de reformas al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública, presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, ante el pleno de la misma.

De conformidad con el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción v, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 47, fracción II; 48; 49, fracción I; 51 y 53 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 11, 12, 79, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta comisión resulta competente para conocer de la iniciativa antes mencionada, por lo que se abocó al estudio y elaboración del dictamen de la citada iniciativa, bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- En la sesión del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del día 19 de noviembre de 1997, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentó, por conducto del diputado Armando Salinas Torre, la iniciativa de reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública.

2.- Los miembros de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias se reunieron el día 18 de marzo de 1998, para la discusión y aprobación del dictamen, el cual fue presentado el 21 de abril del mismo año, ante la Mesa Directiva del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- Los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, cada uno presento su voto particular ante la Mesa Directiva, en relación con el dictamen aprobado por la comisión.

4.- En virtud de la trascendencia del asunto, y la necesidad de lograr un consenso entre los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa, se retiró el dictamen aprobado por la comisión y los votos particulares antes mencionados, a efecto de regresarlos a la comisión y elaborar un nuevo dictamen.

5.- El 22 del mes de abril de 1998, se llevó a cabo la sesión de la comisión donde se acordó formar una subcomisión responsable de elaborar un anteproyecto de dictamen a efecto de someterlo a consideración del pleno de la comisión.

6.- Los miembros de la comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias se, reunieron el día 1 de diciembre de 1998, para la discusión y aprobación del dictamen.

Considerandos

I.- Los habitantes del Distrito Federal hemos sido víctimas del incremento de la delincuencia y del aumento de la sensación de inseguridad, que exigen de los órganos de gobierno en la ciudad una atención inmediata y urgente, pero también, congruente con nuestro sistema de organización constitucional.

Conscientes de la gravedad del problema, así como de las obligaciones del estado que le otorgan razón de existir, cual es el caso de garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos en un ambiente de paz y tranquilidad social, los integrantes de la comisión hemos decidido elaborar el dictamen de la iniciativa en cuestión, tomando en consideración la opinión de los diferentes partidos políticos representados en la Asamblea, quienes contribuyeron a fortalecer las propuestas para la atención al problema que más preocupa, actualmente, a los habitantes de la ciudad.

II.- Existe coincidencia por parte de los integrantes de la comisión en principios que orientaron el presente dictamen, tales como:

a) Es urgente e indispensable la intervención directa de los órganos de gobierno locales en la atención del grave problema de inseguridad que padecemos los habitantes del Distrito Federal.

b) Dentro del proceso de transformación y avance en la organización del Distrito Federal, es necesario dotar a los órganos locales de facultades legales plenas para la atención de los problemas que afectan a la población.

c) No podemos ignorar que el Distrito Federal es el lugar de residencia de los poderes de la unión, por lo tanto, es necesario que la reforma constitucional que se propone respete los principios que dan sustento y fortaleza al pacto federal.

III.- Ha sido una demanda constante que revisar y perfeccionar la actuación de las autoridades en el área que nos ocupa revisar, sin embargo, actualmente la facultad para legislar en materia de seguridad pública, no se encuentra expresamente conferida a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por tanto, y bajo nuestro sistema de distribución de competencias, esta facultad legislativa corresponde al Congreso de la Unión; sin embargo, lo que podría ser una prioridad para las autoridades del Distrito Federal, puede no serlo para las autoridades federales, en tanto no repercuta y afecte directamente a la Federación como tal.

El Congreso de la Unión, como depositario del Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos, se aboca a los asuntos que son de relevancia nacional y que trasciende por tanto los límites de orden local.

IV.- Uno de los principios fundamentales del federalismo consagrado en el artículo 124 Constitucional, establece que "las facultades que no se encuentran expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales se entienden reservadas a los estados." sin embargo, respecto del Distrito Federal, ha sido adoptado un principio contrario, como señala el artículo 122 constitucional párrafo sexto "la distribución de competencias entre los Poderes de la Unión y las autoridades locales del Distrito Federal se sujetarán a las siguientes disposiciones", estableciéndose en el Apartado A, que "corresponde al Congreso de la Unión: I.- legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa". es por ello que dicha Asamblea, a diferencia

de los Congresos de las Entidades Federativas, ejerce las facultades expresamente conferidas por la Constitución.

A juicio de esta comisión es acertada la iniciativa cuando en su exposición de motivos afirma: aún cuando ha habido avances significativos en materia constitucional y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, éste sigue padeciendo graves limitaciones en el ejercicio de los más básicos derechos democráticos; es por ello que la intención de la comisión es consolidar a la Asamblea Legislativa como un órgano de gobierno con las facultades necesarias para responder a las demandas de solución a los asuntos que los capitalinos interesa y padecen.

V.- Modificaciones de la comisión dictaminadora

1.- Es fundamental que con las reformas propuestas en la iniciativa que se dictamina no se generen problemas de indefinición e incertidumbre en cuanto al mando de la fuerza pública, por ello de acuerdo con el Apartado E del artículo 122 Constitucional que establece "en el Distrito Federal será aplicable respecto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, lo dispuesto en la fracción VII del artículo 115 de esta Constitución. La designación y remoción del servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública se hará en los términos que señale el Estatuto de Gobierno."

De conformidad con la Base Segunda, fracción II, inciso d), del citado artículo constitucional, se le confiere al Jefe de Gobierno la facultad constitucional de "nombrar y remover libremente a los servidores públicos dependientes del Organo Ejecutivo Local, cuya designación o destitución no estén previstas de manera distinta por esta Constitución o las leyes correspondientes".

Por lo tanto, el Jefe de Gobierno está impedido para nombrar al servidor público que tenga el mando directo de la fuerza pública, pero también está facultado por el mismo fundamento jurídico para nombrar a los servidores públicos de jerarquía inferior, que tengan a su cargo el mando de la fuerza pública, toda vez que, en concordancia con el inciso e) fracción II, Base Segunda del artículo 122 constitucional, dichos servidores públicos son dependientes del Organo Ejecutivo Local, ya que forman parte de los servicios de seguridad pública, cuyas funciones de dirección competen al Jefe de Gobierno, según lo dispuesto con el Estatuto de Gobierno (lo que no quiere decir, que fuerza pública y seguridad pública sean lo mismo, asunto que se explica más adelante).

En virtud de que el mando directo de la fuerza pública, es asignado constitucionalmente al Ejecutivo Federal, consideramos que normar las bases del ejercicio de dicha facultad presidencia¡, y establecer la distribución de competencias sobre el mando de la fuerza pública entre los Poderes Federales y las Organos Locales de Gobierno del Distrito Federal, debe ser también una facultad constitucional otorgada al Congreso de la Unión, aplicando los citados preceptos constitucionales, así como las modificaciones propuestas.

2.- Por la naturaleza jurídica del Distrito Federal, por la importancia de las modificaciones que se proponen y en atención a las consideraciones del voto particular remitidas por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es necesario desarrollar una distinción, lo más clara posible, entre los conceptos de seguridad pública y fuerza pública.

Históricamente, tales conceptos, han sido empleados en forma indistinta en el derecho mexicano, al haberse considerado que ambos se refieren esencialmente a los asuntos relacionados con la policía uniformada o preventiva. sin embargo, hoy en dia la distinción es clara y se debe tener presente en el desarrollo de los modelos jurídicos a través de los cuales se asignen atribuciones a las diversas autoridades relacionadas con dichas materias.

La representación popular, ha discutido el tema en otras ocasiones con motivo de la reforma constitucional al artículo 21, cuarto y quinto párrafos.

Asimismo, de conformidad con el Artículo Tercero de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el concepto de seguridad pública tiene dos vertientes; por un lado, se describen los fines de la seguridad pública: salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

3.- Por otro lado, el propio artículo asigna la responsabilidad de la seguridad pública a diversos ámbitos de atribución al establecer que "las autoridades competentes te la prevención, persecución y alcanzarán los fines de la seguridad pública median sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor."

Hasta aquí ya no hay lugar a dudas sobre la superación del enfoque que identificaba seguridad pública con los asuntos de policía, pero el artículo va más allá al establecer que "la función de seguridad pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las autoridades de policía preventiva, del ministerio público, de los tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores

infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país..."

4.- Con lo anterior, el Honorable Congreso de la Unión creó un modelo jurídico de vanguardia que incorpora la visión amplia e integral de la seguridad pública. esta concepción es la base del diseño del sistema nacional de seguridad pública, el cual, incorpora al país entero. Por lo tanto creemos que debe trasladarse a los sistemas jurídicos locales y municipales a efecto de armonizar los principios básicos de la seguridad pública.

Por su parte, la fuerza pública es un concepto que debe circunscribirse al ámbito policial y que, en consecuencia, es sólo uno de los ejes de la perspectiva integral a la que nos hemos referido.

Por ello se propone modificar la fracción V y adicionar la fracción VI, del Apartado A, del artículo 122 constitucional para quedar como sigue:

V. Legislar a efecto de establecer la distribución de competencias sobre el ejercicio del mando de la fuerza pública, entre los órganos locales y el Ejecutivo Federal, y su relación con quien ejerza las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública, así como con el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;

VI. Las demás atribuciones que le señala la Constitución.

5.- Debido a que consideramos que con fundamento en el artículo 21 y 73 fracción XXII de la Constitución, el Congreso de la Unión ha establecido, con claridad, la concepción de la seguridad pública, el contenido de la iniciativa para reformar el artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso h), debe mortificarse para incluirse únicamente en el inciso i) la frase "seguridad pública". y toda vez que la armonía en la estructuración de las facultades otorgadas a la Asamblea Legislativa en dichos incisos no se ve alterada con la adición de la facultad de legislar en materia de seguridad pública, no se considera necesario alterar la estructura de los incisos h), e) ni el inciso i), como se encuentra planteado en la iniciativa, por lo que se propone que el texto del inciso h) se modifique en los siguientes términos, y el resto queden inalterados:

h) Normar la Protección Civil; Justicia Cívica sobre las faltas de Policía y Buen Gobierno; Seguridad Pública; los Servicios de Seguridad prestados por Empresas Privadas; la Prevención y la Readaptación Social; la Salud y Asistencia Social; y la Prevención Social;

6.- En relación al Jefe de Gobierno, la iniciativa en comento propone otorgarle facultades para nombrar y remover a los servidores públicos vinculados con la seguridad pública, ejercer las funciones de mando y dirección de los servicios administrativos de seguridad pública, a este respecto, nos remitimos a lo expuesto en el primer punto de las consideraciones a las modificaciones del dictamen. de ahí que consideramos que la iniciativa, en este aspecto, ha sido rebasada, por lo cual proponemos no incorporar dichas facultades en la iniciativa que, de aprobarse, se remitirá al Congreso de la Unión.

7.- En atención a que se proponen modificaciones a las reformas que plantea la iniciativa, como ya ha quedado expuesto, consideramos que respecto de la reforma propuesta al Estatuto de Gobierno, ésta ha quedado superada, y la actual legislación guarda armonía con las reformas a la Constitución; en caso que sean aprobadas, salvo la facultad otorgada en materia de seguridad pública, se requerirá la modificación del citado Estatuto de Gobierno, una vez aprobada la reforma por el constituyente permanente.

En razón de lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículo 42 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10, fracción II y 53 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y los artículo 14 primer párrafo, 79 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, someten a este pleno la aprobación del presente:

Dictamen

Primero.- Se aprueba por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa presentada en fecha 17 de noviembre de 1997, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a través del diputado Armando Salinas Torre, de reformas a los artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública, con las modificaciones propuestas en los considerandos del presente dictamen.

Segundo.- Se solicita a la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, iniciar los trámites respectivos ante el Honorable Congreso de la Unión, por lo que se anexa la iniciativa de Ley de reformas al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudadanos Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

P r e s e n t e s.

Con fundamento en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 10 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, somete a consideración de ese Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con base en la siguiente

Exposición de motivos

Entre los fundamentos originarios del estado se encuentra su obligación de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, cada uno de esos valores es hoy una exigencia unánime de los habitantes de la Ciudad de México.

La sociedad capitalina exige de sus autoridades respuestas sin demora en la atención del grave problema de inseguridad pública que se padece; ha sido una petición constante que se revise y perfeccione la actuación de los órganos del estado en dicha área. Actualmente no se encuentra expresamente conferida a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la facultad de legislar en materia de seguridad pública.

Es muestra de que, aún cuando ha habido avances significativos en materia constitucional y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se sigue padeciendo graves limitaciones en el ejercicio de los más básicos derechos democráticos. No debe olvidarse que las expectativas de cambio y tranquilidad, generadas por la transición democrática que estamos viviendo, trascienden las fronteras de lo electoral, abarcando todos los espacios de la vida social.

La Asamblea Legislativa, como órgano de gobierno de la ciudad, se encuentra impedida para actuar en la materia que constituye la principal preocupación y sufrimiento de los capitalinos. Es una contradicción inaceptable y consideramos urgente superarla.

El Congreso de la Unión, como depositario del Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos, se aboca a los asuntos que son de relevancia nacional, que trascienden los límites de orden local, pero dentro del marco de su competencia.

Uno de los principios fundamentales del federalismo consagrado en el artículo 124 Constitucional, establece que "las facultades que no se encuentran expresamente concedidas por esta constitución a los funcionarios federales se entienden reservadas a los estados." sin embargo, respecto del Distrito Federal, ha sido adoptado un principio contrario, como señala el artículo 122 constitucional párrafo sexto "la distribución de competencias entre los Poderes de la Unión y las Autoridades Locales del Distrito Federal se sujetarán a las siguientes disposiciones", estableciéndose en el Apartado A, que "corresponde al Congreso de la Unión: 1.- legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa".

Es por ello, que dicha Asamblea, a diferencia de los congresos de las entidades federativas, ejerce las facultades expresamente conferidas por la Constitución.

Es fundamental que con las reformas propuestas en la iniciativa que se dictamina no se generen problemas de indefinición e incertidumbre en cuanto al mando de la fuerza pública; por ello, de acuerdo con el Apartado E del artículo 122 constitucional que establece: "en el Distrito Federal será aplicable respecto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, lo dispuesto en la fracción VII del artículo 115 de esta Constitución. La designación y remoción del servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública se hará en los términos que señale el Estatuto de Gobierno."

De conformidad con la Base Segunda, fracción II, inciso d), del citado artículo Constitucional, se le confiere al Jefe de Gobierno la facultad constitucional de "nombrar y remover libremente a los servidores públicos dependientes del órgano ejecutivo local, cuya designación o destitución no estén previstas de manera distinta por esta Constitución o las leyes correspondientes".

Por lo tanto, el Jefe de Gobierno está impedido para nombrar al servidor público que tenga el mando directo de la fuerza pública, pero también está facultado por el mismo fundamento jurídico para nombrar a los servidores públicos de jerarquía inferior, que tengan a su cargo el mando de la fuerza pública, toda vez que, en concordancia con el inciso e) fracción II, Base Segunda del artículo 122 constitucional, dichos servidores públicos son dependientes del órgano ejecutivo local, ya que forman parte de los servicios de seguridad pública, cuyas funciones de dirección competen al Jefe de Gobierno, según lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno (lo que no quiere decir, que sean lo mismo, fuerza pública y seguridad pública asunto que se explica más adelante).

En virtud de que el mando directo de la fuerza pública, es asignado constitucionalmente al Ejecutivo Federal, consideramos que normar las bases del ejercicio de dicha facultad presidencial, y establecer la distribución de competencias sobre el mando de la fuerza pública entre los poderes federales y las órganos locales de Gobierno del Distrito Federal, debe ser también una facultad constitucional otorgada al Congreso de la Unión, aplicando los citados preceptos constitucionales, así como las modificaciones propuestas.

Por la naturaleza jurídica del Distrito Federal y por la importancia de las modificaciones que se propone realizar, es necesario exponer una distinción, lo más clara posible, entre los conceptos de seguridad pública y fuerza pública.

Históricamente, tales conceptos, han sido empleados en forma indistinta en el derecho mexicano, al haberse considerado que ambos se refieren esencialmente a los asuntos relacionados con la policía uniformada o preventiva. Sin embargo, hoy en día la distinción es clara y se debe tener presente en el desarrollo de los modelos jurídicos a través de los cuales se asignen atribuciones a las diversas autoridades relacionadas con dichas materias.

La representación popular ha discutido el tema en otras ocasiones con motivo de la reforma constitucional al artículo 21, cuarto y quinto párrafos.

Asimismo, de conformidad con el Artículo Tercero de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el concepto de seguridad pública tiene dos vertientes; por un lado, se describen los fines de la seguridad pública: salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Pero por otro lado, el propio artículo asigna la responsabilidad de la seguridad pública a diversos ámbitos de atribución al establecer que "las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor."

Hasta aquí ya no hay lugar a dudas sobre la superación del enfoque que identificaba seguridad pública con los asuntos de policía, pero el artículo va más allá al establecer que "la función de seguridad pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las autoridades de policía preventiva, del ministerio público, de los tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país..."

Con lo anterior, el Honorable Congreso de la Unión creó un modelo jurídico de vanguardia que incorpora la visión amplia e integral de la seguridad pública. esta concepción es la base del diseño del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual, incorpora al país entero. Por lo tanto creemos que debe trasladarse a los sistemas jurídicos locales y municipales a efecto de armonizar los principios básicos de la seguridad pública.

Por su parte, la fuerza pública es un concepto que debe circunscribirse al ámbito policial y que, en consecuencia, es sólo uno de los ejes de la perspectiva integral a la que nos hemos referido.

Por ello se propone reformar la fracción V y adicionar la fracción VI, del Apartado A; del artículo 122 constitucional, para quedar como sigue:

"V. Legislar a efecto de establecer la distribución de competencias sobre el ejercicio del mando de la fuerza pública, entre los órganos locales y el Ejecutivo Federal, y su relación con quien ejerza las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública, así como con el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;

VI. Las demás atribuciones que le señala la Constitución.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I legislatura, somete por el digno conducto de ustedes, a la consideración del H. Congreso de la Unión, el siguiente

Decreto

***Artículo Primero.**- Se reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción V y se adiciona la fracción VI, del Apartado B y, se reforma el inciso i) de la fracción V, en su Base Primera, para quedar como sigue:*

Artículo 122.- ...

a...

I a IV...

V. Legislar a efecto de establecer la distribución de competencias sobre el ejercicio del mando de la fuerza pública, entre los órganos locales y el Ejecutivo Federal, y su relación con quien ejerza las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública, así como con el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;

VI. Las demás atribuciones que le señala la Constitución.

b....

c....

Base Primera.- Respecto a la Asamblea Legislativa:

V...

i) Normar la Protección Civil; Justicia Cívica sobre faltas de Policía y Buen Gobierno; Seguridad Pública; los Servicios de Seguridad prestados por Empresas Privadas; la Prevención y la Readaptación Social; la Salud y Asistencia Social; y la Prevención Social;

Transitorios

Artículo Primero.- *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

Artículo Segundo.- *Se derogan todas las disposiciones que se opongan a las reformas establecidas en el presente decreto.*

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los ocho días del mes de diciembre de 1998.

Por la Comision de Estudios Legislativos y Practicas Parlamentarias. Firman los diputados: Hipolito Bravo López, Presidente; José E. Escobedo Miramontes, Vicepresidente en contra; Irma Islas León, Secretaría. Integrantes: Vicente Cuellar Suaste, María de los Angeles Correa de Lucio, Armando Salinas Torre, Antonio Padierna Luna, Francisco Chiguil Figueroa, Elva Martha García Rocha y Ricardo Molina Teodoro.

(VOTO PARTICULAR)

Honorable Asamblea

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en relación al Dictamen de dicha Comisión relativo a la "Iniciativa de Reformas al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública", presenta a consideración del Pleno el siguiente

VOTO PARTICULAR

El disenso con la decisión adoptada por la mayoría de los miembros de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias está apoyado en las razones y fundamentos legales que a continuación se exponen:

Es un principio consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 que corresponde al Ejecutivo Federal el mando supremo de la fuerza pública en los Municipios donde residiere habitual o transitoriamente, mismo al que se hace referencia en el artículo 122 también constitucional, para la entidad que es el lugar de residencia habitual del Presidente de la República.

Atendiendo a las particulares circunstancias del Distrito Federal y a la concurrencia en su territorio de competencias federales y locales que responden fundamentalmente a su naturaleza de Sede de los Poderes de la Unión, así como a la necesidad de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sea fortalecida con mayores facultades, lleva a plantear una reforma al artículo 122 constitucional de manera que la materia de seguridad pública sea competencia tanto del Congreso de la Unión como de la propia Asamblea.

Sin embargo, el dictamen que se presenta por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias persiste en suprimir expresamente la materia de seguridad pública como rubro respecto del cual podría y debería legislar el Congreso de la Unión, Congreso al que incorrectamente se le atribuye conforme al Dictamen presentado, la facultad de legislar para establecer "la distribución de competencias sobre el ejercicio del mando de la fuerza pública, entre los órganos locales y el Ejecutivo Federal ..." El Partido Revolucionario Institucional lo que plantea es que el Congreso legisle para establecer las funciones inherentes al mando respecto del que es su titular el Ejecutivo Federal, y desde luego ello implica la vinculación indisoluble entre seguridad pública-fuerza pública.

Esto es, la regulación no debe centrarse en la distribución de competencias en cuanto al ejercicio del mando, porque

el Mando 'Supremo" sólo pertenece al Ejecutivo Federal; y menos aún debe señalar que ese distribución "sobre el ejercicio del mando" se hará "entre los órganos locales y el Ejecutivo Federal", puesto que, por ejemplo el Tribunal Superior de Justicia no tiene nada que ver con el rubro que se está señalando e inclusive la incorrecta redacción del dictamen significa que haya una interrelación "sobre el ejercicio del mando" entre la Asamblea Legislativa y el Ejecutivo Federal, lo cual rompe con todo el esquema de estructuración que sigue el artículo 122 constitucional en donde, partiendo de la premisa de que el Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales y de los Organos Locales, el propio artículo establece relaciones entre autoridades del mismo nivel, es decir, el Congreso de la Unión con el Ejecutivo Federal y la Asamblea Legislativa con el Jefe de Gobierno.

El ejercicio del mando de la fuerza pública no puede estar desligado de la materia de seguridad pública. No hay seguridad pública sin fuerza pública y la fuerza pública, a su vez atiende a la función de la seguridad y el orden público.

Ya en una anterior ocasión el Partido Revolucionario Institucional habla formulado un Voto Particular que presentó ante el Pleno de esta Asamblea el 21 de abril de 1998. Este voto particular había planteado un sistema de concurrencia legislativa en la materia de seguridad pública que contemplaba como facultad del Congreso de la Unión el "Legislar en materia de seguridad pública a efecto de establecer las bases de distribución de competencias entre los Poderes Federales y las autoridades locales del Distrito Federal así como regular el mando de la fuerza pública que corresponde al Ejecutivo Federal y sus relaciones con los servidores públicos que tengan a su cargo las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública, el mando directo de la fuerza pública en el Distrito Federal y la titularidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal". Por su parte, la Asamblea Legislativa legislaría en materia de seguridad pública conforme a esas bases establecidas por el Congreso Federal.

El Partido Revolucionario Institucional propone que la Asamblea Legislativa tenga ya competencia para expedir leyes que hoy no puede dictar como tal, esto es la Ley de Seguridad Pública y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, eso sí sin afectar una necesaria esfera que debe quedar en los dos Poderes Federales y de acuerdo con los tres rubros únicos que se están proponiendo para el Congreso de la Unión.

En este Voto Particular que ahora se presenta, el Partido Revolucionario Institucional matiza el enfoque de concurrencia a efecto de que la descripción de competencias la determine el Constituyente Permanente y no el Congreso de la Unión, y quedaría de la siguiente forma:

CC SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION

La importancia que en el Distrito Federal manifiestan los variados aspectos que confluyen en la materia de seguridad pública, llevó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al análisis de la regulación que a nivel de la Constitución Federal está prevista. Se considera que debe buscarse una regulación que armonice las competencias de los Poderes Federales con las funciones de los órganos locales, partiendo de que es un principio consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 que corresponde al Ejecutivo Federal el mando supremo de la fuerza pública en los Municipios donde residiere habitual o transitoriamente, mismo al que se hace referencia en el artículo 122 también constitucional para la entidad que es el lugar de residencia habitual del Presidente de la República.

La congruencia lleva a plantear que sea el Congreso quien legisle para establecer las funciones inherentes al mando respecto del que es titular el Ejecutivo Federal, lo que desde luego implica la vinculación indisoluble entre seguridad pública-fuerza pública, ello dentro de la estructura que sigue el artículo 122 constitucional en donde se parte de la premisa de que el gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos locales y se establecen las relaciones entre autoridades del mismo nivel, es decir, el Congreso de la Unión-Ejecutivo Federal y la Asamblea Legislativa-Jefe de Gobierno.

Las anteriores consideraciones sumadas a la necesidad de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se fortalezca con la asunción de mayores facultades. llevan a la propia Asamblea Legislativa a proponer una reforma al artículo 122 constitucional, de manera que en materia de seguridad pública tengan competencia tanto el Congreso de la Unión como la propia Asamblea, atendiendo a las circunstancias particulares del Distrito Federal y la concurrencia en su territorio de competencias federales y locales que responden esencialmente a su naturaleza de Sede de los Poderes de la Unión.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 122 Apartado C BASE PRIMERA, fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. la Asamblea Legislativa del Distrito Federal somete a la consideración del H. Congreso de la Unión, por el digno conducto de Ustedes, el siguiente Proyecto de

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 122 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO UNICO.- *Se reforma la fracción V y se adiciona una fracción VI al artículo 122 Apartado A, y se reforma el inciso h) de la fracción V de la BASE PRIMERA, Apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:*

"Artículo 122

...

...

...

...

...

A...

I. a IV

V. Legislar en materia de seguridad pública para:

a) Regular las funciones inherentes al mando de la fuerza pública que le corresponde al Ejecutivo Federal;

b) Fijar las relaciones de sujeción que en la materia tengan respecto al Presidente de la República, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Servidor Público que detente el mando directo de aquella fuerza y el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y

c) Establecer bases de ingreso, organización, funcionamiento y sistemas de información en la institución que agrupe a la fuerza pública del Distrito Federal y en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como los relativos a su coordinación.

VI. Las demás atribuciones que le señala esta Constitución.

B...

I. a V...

C...

BASE PRIMERA

I. a V...

a) a g)....

h) Legislar en las materias civil y penal, tratamiento de menores infractores, y de seguridad pública conforme a las bases que establezca el Congreso de la Unión; normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio;

i) a o)...

BASE SEGUNDA

I. y II....

a) a f)...

BASE TERCERA

I. y II

BASE CUARTA

I. a VI...

BASE QUINTA

...

D...

E...

F...

G...

...

...

a) a c)...

H..."

TRANSITORIO

UNICO.- *El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho

Firman los diputados: Eduardo Escobedo Miramontes y Guillermo Octavio West Silva

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión al diputado Hipólito Bravo.

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ.- Con su venia, señor Presidente:

Honorable Asamblea, en esta ocasión, compañeros y compañeros, vengo a exponer ante ustedes los argumentos a favor de la aprobación del dictamen referente a la iniciativa de reforma constitucional sobre seguridad pública.

La iniciativa de reformas al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública, tiene los siguientes antecedentes:

Por conducto del diputado Armando Salinas Torre, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en la sesión del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 19 de noviembre de 1997, la iniciativa de reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en materia de seguridad pública.

Para la discusión y aprobación del dictamen, los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias se reunieron el día 18 de marzo de 1998 y presentaron el 21 de abril de 1998 dicho dictamen ante la Mesa Directiva del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentó su voto particular ante la Mesa Directiva y en relación con el dictamen aprobado por la comisión.

Igualmente, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó su voto particular ante la Mesa Directiva y en relación con el mencionado dictamen aprobado por la Comisión.

Por lo trascendental de la materia y buscando un consenso entre todos los partidos políticos representados en esta Asamblea Legislativa, fueron retirados el dictamen aprobado por la Comisión y los dos votos particulares mencionados, a efecto de regresarlos a la Comisión para la elaboración de un nuevo dictamen.

En la sesión de la Comisión llevada a cabo el 22 de abril de 1998, se acordó formar una subcomisión responsable para la elaboración de un proyecto de dictamen, a efecto de someterlo a la consideración del pleno de la Comisión.

Se hace necesario explicar y agotar las razones y fundamentos de la iniciativa. En efecto, la inseguridad que se vive en la ciudad, así como el incremento descarado de la delincuencia que ha convertido en sus víctimas potenciales a toda la ciudadanía, como reclamo de los habitantes del Distrito Federal, ha obligado que el Gobierno de la Ciudad le preste una atención inmediata y urgente a esta situación tan conflictiva.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal no se encuentra facultada para legislar en esta trascendental materia.

El presente dictamen reconoce el mando supremo a cargo del Ejecutivo Federal y propone que el Congreso de la Unión legisle sobre el ejercicio de dicha facultad. El dictamen que hoy se presenta cumple plenamente todos los requisitos de fondo y de forma que al respecto señala la Constitución y sus leyes.

Consideramos que debe de ser una prioridad la intervención directa de los órganos de gobierno local, en el combate al grave problema de inseguridad que padecemos los habitantes del Distrito Federal. Dentro del proceso de transformación y avance en la organización del Distrito Federal, es necesario dotar a los órganos locales de facultades legales plenas, para la atención de este aspecto que afecta a la población de nuestra ciudad.

El Distrito Federal es la residencia de los Poderes de la Unión; por lo tanto, es indispensable que la reforma constitucional que se propone en el dictamen que hoy presento, respete los principios que dan sustento y fortaleza al pacto federal. Actualmente, la facultad para legislar en materia de seguridad pública, no se encuentra expresamente conferida a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; por lo tanto, conforme a nuestro sistema de distribución de competencias, esta facultad legislativa, corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión.

Sin embargo, los habitantes del Distrito Federal, somos los que padecemos este problema; por lo que resulta prioritario para los ciudadanos y sus autoridades, la discusión y decisiones eficaces en el combate frontal a la delincuencia. Sin embargo esta prioridad para el Distrito Federal, puede no serlo para las autoridades federales; en tanto no repercuta y afecte directamente a la federación como tal.

El Congreso de la Unión, como depositario del Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra abocado a la resolución de los problemas de índole

nacional, que afecta la vida de los habitantes de toda la República. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a diferencia de los Congresos de las Entidades Federativas, ejerce las facultades expresamente conferidas por la Constitución.

En atención a ello, esta comisión, en el dictamen que hoy se presenta, pretende consolidar a esta Asamblea como un órgano de gobierno, con las facultades necesarias para responder a las demandas de solución, a los asuntos que la población de nuestra gran ciudad padecen.

En virtud de que el mando directo de la fuerza pública es asignado constitucionalmente al Ejecutivo Federal, consideramos que normar las bases del ejercicio de dicha facultad presidencial y establecer la distribución de competencias sobre el mando de la fuerza pública entre los Poderes Federales y los Organos Locales de Gobierno del Distrito Federal, debe ser también una facultad constitucional otorgada al Congreso de la Unión, aplicando los citados preceptos constitucionales, así como las modificaciones propuestas.

Por la importancia de las modificaciones que se proponen y en atención a las consideraciones del voto particular, remitidas por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es necesario desarrollar una distinción entre los conceptos de seguridad pública y fuerza pública. Históricamente, tales conceptos han sido empleados en forma indistinta en el derecho mexicano, al haberse considerado que ambos se refieren esencialmente a los asuntos relacionados con la policía uniformada, preventiva.

Sin embargo, hoy en día, la distinción es clara y se debe tener presente en el desarrollo de los modelos jurídicos, a través de los cuales se asignen atribuciones a las diversas autoridades relacionadas con dichas materias.

De conformidad con el artículo 3° de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el concepto de seguridad pública se concibe de dos maneras: por un lado se describe los fines de la seguridad pública, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

El artículo señalado asigna la responsabilidad de la seguridad pública a diversos ámbitos de atribución al establecer que las autoridades competentes alcanzarán los fines de seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

Por lo señalado, es claro que se encuentra ya específicamente determinado que el antiguo concepto que identificaba a la seguridad pública con los asuntos de policía se encuentra ya superado, pero el artículo va más allá, al establecer que la función de seguridad pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las autoridades de la Policía Preventiva, del Ministerio Público, de los Tribunales, de los responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país...

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA, (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA, (Desde su curul).- Para solicitarle, con base al artículo 55 de la Ley Orgánica, la verificación del quórum, dado que es un dictamen de suma importancia en su carácter jurídico y técnico, a fin de que esto pueda tener la legalidad e institucionalidad correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- No se encuentra todavía a votación el dictamen, que continúe el orador y posteriormente vemos lo del quórum. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Con lo anterior, el Honorable Congreso de la Unión creó un marco, un moderno marco jurídico que incorpora la visión amplia e integral de la seguridad pública. Esta concepción es la base del diseño del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual incorpora a toda la República Mexicana. Por lo tanto, la Comisión que me honro en presidir determinó que debe otorgarse a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la facultad de legislar en materia de seguridad pública.

Por su parte, la fuerza pública es un concepto que debe circunscribirse al ámbito policial y que en consecuencia es sólo uno de los ejes de la perspectiva integral a la que nos hemos referido.

El dictamen que se presenta para su consideración el día de hoy contempla en otorgarle a los habitantes del Distrito Federal la facultad para tomar decisiones respecto de la seguridad de nuestra gran ciudad, al ampliar las facultades en este aspecto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias determinó aprobar el dictamen para enviarlo al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma constitucional que hoy se presenta a la consideración de este honorable pleno.

Señor Presidente de la Mesa Directiva, una vez agotado el procedimiento que norma el presente debate y análisis del dictamen y de conformidad con el artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ruego a usted someter a votación en lo general y en lo particular dicha propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se abre el registro de oradores. ¿oradores en contra? ¿oradores a favor? ¿Algún diputado desea razonar su voto? No habiendo quien haga uso de la palabra proceda la palabra a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. DIPUTADO JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Con la intención señor Presidente, de que en términos del Reglamento Interior de la Asamblea, se sirva verificar si existe quórum o no para dar seguimiento a la votación.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo al artículo 55 del Reglamento, le pedimos a la secretaría que verifique el quórum de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a verificar el quórum.

(Se procede a pasar lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay 36 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular.

Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Votación nominal:

Cárdenas Pérez, a favor.

Martínez Atala, en pro.

Chiguil Figueroa, en pro en lo general y en lo particular.

Ricardo Molina, a favor en lo general y en lo particular.

Ernesto Chávez, a favor en lo general y en lo particular.

Miguel Angel Peláez, a favor en lo general y en lo particular.

Eliab Mendoza, a favor en lo general y en lo particular.

René Arce, a favor en lo general y en lo particular.

Martí Batres, a favor en lo general y en lo particular.

García Rocha, a favor en lo general y en lo particular.

Tello Mondragón Yolanda, a favor en lo general y en lo particular.

Alfredo Hernández, a favor.

David Sánchez Camacho, a favor en lo general y en lo particular.

Márquez Franco, en pro.

Virginia Jaramillo, en pro en lo general y en lo particular.

Ignacio Ruiz, a favor en lo general y en lo particular.

Hipólito Bravo, en pro en lo general y en lo particular.

Daniel Martínez, a favor.

Juan González, a favor en lo general y en lo particular.

Rigoberto Nieto, a favor en lo general y en lo particular.

Rodolfo Pichardo, a favor en lo general y en lo particular.

Sara Murúa, a favor en lo general y en lo particular.

Antonio Padierna, a favor en lo general y en lo particular.

Javier Hidalgo Ponce, a favor en lo general y también en lo particular.

Miguel Bortolini, a favor en lo general y en lo particular.

Guillermo Hernández, a favor en lo general y en lo particular.

Angeles Correa, a favor en lo general y en lo particular.

Vicente Cuéllar, a favor en lo general y en lo particular.

Francisco Martínez, a favor.

Víctor Manuel Soto Camacho, a favor.

Javier Serna, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falto alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Roberto Rico: A favor en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano por emitir su voto?

Rodríguez Ruíz René: A favor en lo general y también en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Albarrán Rodríguez: A favor en lo general y en lo particular.

Francisco Ortíz: A favor en lo general y en lo particular.

Narro Céspedes José: A favor en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

37 Votos a favor.

0 Votos en contra.

0 Abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con iniciativa que propone reformar la fracción V y adicionar la fracción VI del Apartado del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo general y en lo particular.

Remítase la iniciativa aprobada y el voto particular sobre la misma, presentada por los diputados Eduardo Escobedo Miramontes y Octavio West Silva al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Honorable Cámara de Diputados.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Fomento Cultural para ampliar el plazo que tiene para dictaminar la iniciativa de reformas a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO JUAN GONZALEZ ROMERO (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito se me permita presentar la iniciativa de reformas a la Ley Ambiental del Distrito Federal que está en el orden del día en el número siete y que por motivos de estar en una reunión de la Comisión de Abasto, con un grupo de locatarios de mercados públicos no fue posible.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos ya en el punto de la solicitud que presentó la Comisión de Fomento Cultural, terminando el punto, dado que usted no estaba cuando se iba a tratar, le daremos la palabra, señor diputado. Adelante, secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia. Comisión de Fomento Cultural.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Presente. Los que suscribimos, miembros de la Comisión de Fomento Cultural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atentamente exponemos:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en el artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Honorable Asamblea, solicitamos se conceda prórroga por 15 días para dictaminar acerca de la iniciativa de Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal puesta a consideración de esta Comisión; toda vez que a la fecha hemos continuado recibiendo aportaciones y opiniones valiosas para lograr en condiciones de justicia el dictamen de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicitamos:

1.- Dar a la presente solicitud el trámite que corresponda y hacer del conocimiento de esta Comisión el resultado de la votación del pleno.

2.- Tomar nota de la presente solicitud, para los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar.

3.- Ordenar a quien corresponda se expida copia certificada de la comunicación que se haga a esta Comisión, con el resultado de la votación en el pleno.

Atentamente, diputado Miguel Bortolini Castillo, diputada Margarita Saldaña Hernández, diputado Francisco Ortíz Ayala, diputado Eliab Mendoza Gallegos, diputado Miguel Angel Peláez Gerardo, diputado Ignacio Ruíz López.

Fecha, México, D. F., a 3 de diciembre de 1998.

Eso es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 12 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al pleno en votación económica si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Fomento Cultural.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Fomento Cultural.

Los que estén porque se autorice, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese a la Comisión de Fomento Cultural.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan González Romero, para presentar iniciativa de reformas a la Ley Ambiental del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO JUAN GONZALEZ ROMERO.- Honorable Asamblea; ciudadanos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Ciudadanos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, con fundamento en lo que disponen los artículos 122, BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de Nuestra Carta Magna; 42 fracción XIV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 11 primer párrafo, 70 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 10 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; vengo a esta Honorable Tribuna a presentar la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 5; 15 fracciones XVI y XXVI; 29 párrafo primero; 30; 35 fracciones II, inciso b) y III, inciso c); 37; 39; 41; 43; 159; 172 fracciones I y II y 185 fracción VI de la Ley de Medio Ambiente del Distrito Federal al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Frente a los riesgos que implica para la población de la Ciudad de México, la construcción de obras tales como, gaseras, fábricas con manejos de materiales tóxicos y flamables, gasolineras y toda aquella construcción que ponga en peligro la integridad y los bienes, tanto públicos como privados, así como el entorno ambiental de los habitantes del Distrito Federal, esta Honorable Asamblea Legislativa tiene que preguntarse ¿cómo puede garantizar la participación de los diversos actores involucrados en la búsqueda de soluciones y acuerdos para un problema de esta magnitud? ¿Qué interés puede estar por encima del interés público? ¿Qué piensa hacer esta representación popular frente al alto riesgo que esto implica?

El caso de la construcción de estaciones de servicio – mejor conocidas como gasolineras – en el Distrito Federal, es un problema cada vez mayor que no puede solucionarse únicamente con un punto de acuerdo, con una comparecencia de determinada autoridad, ni con la clausura – considero demasiado tardía – de las obras en proceso de construcción.

Hace unos días, se presentó ante la Comisión de Administración Pública Local el ciudadano.Delegado de la demarcación de Benito Juárez, licenciado Ricardo Pascoe Pierce, a efecto de dar cuenta sobre la construcción de una gasolinera en Av. Angel Urraza 1714 y Petén, en la colonia Vertiz Narvarte. Al respecto se puede decir que efectivamente la autoridad dio cuenta del proceso que se siguió para su construcción; sin embargo, la molestia de los vecinos rebasó los límites de toda comparecencia.

La Asamblea Legislativa, por conducto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, ha tomado cartas en el asunto; para ello se elaboró un Dictamen que contempla la suspensión temporal de la gasolinera, la instrumentación de una mesa de trabajo entre autoridades, empresarios, representantes

populares y vecinos, para analizar la viabilidad del proyecto en comento, y la revisión y actualización de la normatividad en materia de uso de suelo.

A este caso se le otorgó un paliativo, en el entendido de que el problema de construir una gasolinera en donde quiera que esta se encuentre adquiere diversas connotaciones: en primer lugar, se suma a la lista de factores que contaminan el aire, el suelo y el agua; en segundo, lugar no obedece a la afirmación del Gerente de Franquicias de Petróleos Mexicanos, licenciado Salvador Neme Sastré, en el sentido de que en el Distrito Federal faltan más gasolineras; en tercer lugar, constituye un serio y grave riesgo manifiesto y latente para la integridad de los habitantes de esta Ciudad de México.

Sin duda, la atención que se le ha dado a los problemas ambientales en sus diferentes manifestaciones no ha sido la correcta, mientras tanto, estos aumentan cualitativa y cuantitativamente y las muestras de rechazo o de pronta atención por parte de organizaciones ecologistas, organizaciones vecinales o de diversos sectores de la población van en aumento.

La expectativa social frente al apremio que constituye la contaminación del agua, expresada en su mala calidad; frente a la contaminación atmosférica, causada por una cantidad considerable de partículas nocivas para nuestra salud; y finalmente frente a la contaminación del suelo, manifiesta en los mantos friáticos, la cada vez mayor erosión del mismo, la invasión y cambio de uso y vocación del suelo rural por el urbano y el aumento desmedido de construcciones que atentan y distorsionan el medio ambiente; es seria y como se puede ver compleja.

El problema que esta Soberanía tiene que atender es el de los vacíos jurídicos que tiene el marco legal en la materia; en este caso, los que encontramos en la Ley del Medio Ambiente del Distrito Federal, en la cual los esfuerzos y las acciones de los gobiernos federal y local deben de confluir en un solo objetivo: reducir el grado y, por qué no, abatir la destrucción paulatina del medio ambiente.

Aún precisando las deficiencias legales que contenga el marco jurídico, existen varios problemas que no se pueden soslayar. En primer término, se tiene el riesgo que existe al momento de vaciar el combustible, ya sea de la pipa a los tanques de almacenamiento, o bien de la bomba de servicio al automóvil; en donde, al entrar en contacto el combustible con el aire se produce lo que se llama evaporación, arrojándose a la atmósfera 3.8% de hidrocarburos, entre los cuales se encuentran azufre, parafinas, isoparafinas, olefinas, éteres y naftenos, sin duda todos ellos elementos de la formación de ozono y estrechamente relacionados con efectos perjudiciales para la salud. En segundo lugar, se tiene el proceso de combustión - vía automóvil -, mediante el cual son arrojados a la atmósfera 72.3% de emisiones evaporativas, compuestas por una mezcla de hidrocarburos y 23.9% de emisiones de escape, formada por azufre, hidrogeno, hidróxido de carbono etcétera. Finalmente, el riesgo y margen de afectación para la ciudadanía es por mucho, mayor a la pérdida que pueda tener el particular por derrame o fugas; basta observar las posibilidades de sufrir un daño o pérdida material o humana a consecuencia de una estación de servicio. Además, el derrame de una fuente de abastecimiento a otra y las fugas de combustibles al subsuelo, traen consigo las siguientes consecuencias: evaporación de los componentes volátiles, formación de una nube tóxica y de una nube flamable, incendio del material evaporado al entrar en contacto con alguna fuente de ignición, infiltración al subsuelo del material no evaporado y contaminación de los mantos friáticos en consecuencia.

Si bien es cierto que la manifestación de rechazo por parte de la ciudadanía a la construcción de las gasolineras ha sido constante, no se ha obtenido respuestas concretas. El Gobierno del Distrito Federal, se ha visto obstaculizado por el marco normativo existente, debido a que la misma realidad ha rebasado la actual disposición normativa, haciéndola deficiente en su contenido, como lo ejemplifica la planeación y ordenamiento territorial y ecológico.

Los reclamos que desde hace meses ha recibido esta Asamblea Legislativa, en torno a la construcción de obras de alto riesgo que aparentemente cumplen con los requisitos contemplados en la Ley del Medio Ambiente para el Distrito Federal, pero que en el fondo proporcionan información falsa de manera dolosa; y la poca o nula atención por parte de las autoridades para comprobar la autenticidad de la información proporcionada, exigen una seria y expedita atención.

Existen casos concretos de los que la Asamblea Legislativa tiene ya conocimiento; como lo son las estaciones de servicio ubicadas en: Anillo Periférico sur No. 721, Col. Ampliación Rinconada Coapa; San Pablo No.25, colonia La Noria; Carretera a San Pablo No. 371, Pueblo de Santiago Tepalcatlalpan; Calzada de Tlalpan y Nadadores, colonia Country Club; Eje 6 Sur Y Petén; Col. Del Valle; Bruno Traven y Popocatépetl, Col. Pedro María Anaya; y, Montserrat y Avenida Aztecas, en la Unidad Habitacional Montserrat.

El objeto de la presente Iniciativa es, precisamente, el atender una de las formas bajo las cuales se contamina el medio ambiente y se atenta de manera gravosa contra la

ciudadanía del Distrito Federal, debido a la apatía de las autoridades que en cierto momento del proceso de construcción tienen que otorgar autorización; me refiero específicamente a la Delegación, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica (DGCOH).

Además, la misma hace patente la importancia que tiene resolver el problema de fondo, que no es de ninguna manera el número tan alto o tan bajo que existe de gasolineras (4173 en todo el Valle de México y 266 en el Distrito Federal); que tampoco lo constituye la facilidad administrativa que otorga Petróleos Mexicanos para la construcción de una estación de servicio, (según se puede apreciar en el Programa Simplificado para el Establecimiento de Nuevas Estaciones de Servicio, publicado en la Diario Oficial el 19 de agosto de 1994); sino que estriba en el hecho de que el seguimiento por parte de las autoridades es muy flexible en torno a la autorización de la instalación de una gasolinera y, en consecuencia, se permite el atentar contra el medio ambiente y contra los ciudadanos del Distrito Federal que lo habitan.

La Iniciativa que se presenta el día de hoy ante el pleno de este Honorable Órgano Legislativo, contempla la participación de la ciudadanía en el proceso de la instalación de una estación de servicio mediante la anuencia de la mayoría de la comunidad involucrada; es decir, se pretende abrir la información a la ciudadanía para que conozca el proyecto en su dimensión real; contempla la imposibilidad de seguir autorizando estaciones de servicio con el simple hecho de que el peticionario diga que protesta de decir verdad sin que la autoridad haga la verificación correspondiente; y por último, se contempla respetar y consolidar la importancia que tienen los usos de suelo actuales ante posibles o eventuales modificaciones que distorsionen su vocación.

Es por ello que siendo uno de los ordenamientos legales de suma importancia para nuestra ciudad, propongo modificaciones sustanciales a la Ley de Medio Ambiente del Distrito Federal, haciendo que la ciudadanía vigile que se cumpla ésta norma jurídica, con relación a los estudios de impacto ambiental o de riesgo que sean realizados; con la finalidad de que la Secretaría de Medio Ambiente otorgue la autorización de impacto ambiental para la construcción de obras, sobre todo de aquellas que puedan causar riego a la población y perjuicio a los recursos naturales; de igual forma siendo más exigentes en las sanciones impuestas a los particulares (personas físicas o morales) que deseen obtener la referida autorización; ya que en caso de que incumplan con los requisitos y condiciones establecidos en la autorización de impacto ambiental se les clausurará de forma definitiva, debido a que en muchas de las ocasiones al no cumplir con estos requisitos los particulares (personas físicas o morales), no obstante que en ocasiones proporcionan datos falsos en cuanto a la localización y distancia de la infraestructura vial, urbana, eléctrica, y educativa, se les otorga tiempo suficiente para que subsanen éstos, por lo que únicamente como sanción se les apercibe.

Por lo anteriormente expuesto y en los términos de los artículos 122, BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de Nuestra Carta Magna; 42 fracción XIV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 11 primer párrafo, 70 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 10 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; me permito presentar a esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Iniciativa:

De Decreto que reforma los artículos 5; 15 fracciones XVI y XXVI; 29 párrafo primero; 30; 35 fracciones II, inciso b) y III, inciso c); 37; 39; 41; 43; 159; 172 fracciones I y II y 185 fracción VI de la Ley de Medio Ambiente del Distrito Federal.

ARTICULO UNICO: *Se reforman los artículos 5; 15 fracciones XVI y XXVI; 29 párrafo primero; 30; 35 fracciones II, inciso b) y III, inciso c); 37; 39; 41; 43; 159; 172 fracciones I y II y 185 fracción VI de la Ley de Medio Ambiente del Distrito Federal para quedar como sigue:*

Articulo 5. - Se considera de utilidad pública:

I a III. ...

IV. El establecimiento de zonas intermedias de salvaguarda o de amortiguamiento entre las áreas en donde se realicen actividades riesgosas y las zonas habitacionales, escolares, culturales, comerciales o de servicios, que determinen restricciones a los usos urbanos en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con el objeto de prevenir y reducir impactos.

V. La prevención, control y mitigación de los factores o situaciones de riesgo ambientales para asegurar la salud e integridad de los habitantes del Distrito Federal, así como sus bienes.

Articulo15.- Compete a la Secretaría:

I a XV. ...

XVI. Evaluar el impacto y riesgo ambiental y, en su caso, expedir la autorización de obras o actividades públicas o privadas que puedan afectar al ambiente, así como vigilar periódicamente la observancia de las disposiciones respectivas, en los casos no reservados a la federación.

XVII a XXV. ...

XXVI. Vigilar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la observancia de la ordenación y regulación de los usos de suelo de acuerdo a los planes y programas de desarrollo urbano del Distrito Federal, el aprovechamiento de los recursos naturales y la realización de actividades que afecten el ambiente.

XXVII a XXXVII. ...

Artículos 29. - Los listados que expida la Secretaría de conformidad con el artículo anterior, se basarán en el grado de afectaciones ambientales y de riegos que puedan causar las obras o actividades correspondientes.
Los interesados...

I a II. ...

Una vez...

Artículo 30. La Secretaría evaluará y en su caso expedirá la autorización de impacto ambiental en asuntos no reservados a la Federación, sujetándose a esta Ley, al ordenamiento ecológico, a las normas oficiales, los planes y programas de desarrollo urbano, y al programa de Manejo del Área natural protegida respectiva.

Artículo 35. - El informe preventivo, la manifestación o estudio de impacto ambiental o de riesgo deberán contener lo siguiente:

I. Tratándose del informe preventivo:

a) a i). ...

II. La manifestación o estudio de impacto ambiental ...

a). ...

b) La descripción del medio natural existente y del posible escenario natural modificado del sitio, en caso de que la obra o actividad pretenda realizarse en áreas naturales protegidas, en suelo de conservación o en zonas de existencia o de recarga de los acuíferos.

c) a e)...

III. El estudio de riesgo ...

a) a b)...

c) La localización y distancia respecto de la obra o actividad, de la infraestructura vial, urbana, eléctrica, hospitalaria, educativa, cultural, recreativa y de almacenamiento o distribución de combustibles, materiales o residuos peligrosos; y

d) ...

Artículo 37. - Presentado el informe, manifestación o estudio en materia de impacto ambiental o de riesgo, la Secretaría integrará dentro de los dos días hábiles siguientes un expediente que podrá ser consultada por el público y que contendrá el resumen del proyecto de obra o actividad respectiva en los términos del artículo 35, fracción I, inciso h), así como en su momento, la resolución en materia de impacto ambiental correspondiente.

Artículo 39.Tratándose de obras o actividades que por su magnitud puedan causar impactos o riesgos ambientales en diversas zonas del Distrito Federal de conformidad con los listados referidos en los artículos 28 y 29, la población podrá participar en el procedimiento de evaluación de su impacto ambiental y en los términos de los artículos 40, 41, 42, 48 y 49.

Artículo 41. En los supuestos señalados en el artículo 40, cualquier persona podrá presentar observaciones por escrito a la Secretaría, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del resumen del proyecto de obra o actividad, siendo consideradas las pruebas, elementos y razones que se acompañen al escrito por la Secretaría.

Artículo 43. - Con anterioridad a que la Secretaría dicte resolución en materia de impacto ambiental, quien se desista del procedimiento o modifique la obra o actividad proyectada respecto del uso o afectación de recursos naturales o la generación de contaminantes, deberá comunicarlo inmediatamente a la Secretaría quien integrará el informe correspondiente para consulta pública.

Artículo 159. Sin perjuicio de las penas que procedan conforme a otros ordenamientos legales; las violaciones a los preceptos de ésta Ley, constituyen infracción y serán sancionadas administrativamente por la Administración Pública del Distrito Federal en los términos de este Capítulo, con una o más de las siguientes sanciones:

I a V...

VI. Clausura temporal o definitiva.

Artículo 172. Sin perjuicio de la aplicación de las multas establecidas en los artículos anteriores, se aplicarán las siguientes sanciones cuando se incurra en las infracciones referidas a continuación:

I. Clausura definitiva de la obra o actividad cuando ésta requiera autorización en materia de impacto ambiental y carezca de la misma, en cuyo caso el infractor deberá repara los daños ambientales causados;

II. Clausura temporal, de la obra o actividad, en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la autorización en materia de impacto ambiental hasta que los mismos se cumplan, con excepción de actividades riesgosas en cuyo caso se observará lo predispuesto en la Fracción I;

III a IV. ...

1) a 5). ...

V. ...

1) a 5). ...

a) a d). ...

VI. ...

Artículo 185. La denuncia a que se refiere el artículo anterior deberá presentarse por escrito y contener lo siguiente:

I a V. ...

VI. Las pruebas, elementos y razones que se ofrezcan.

TRANSITORIOS

***UNICO** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.*

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura a 8 del mes de diciembre de 1998.

Diputado Juan González Romero.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Túrnese para su análisis y dictamen, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para formular un pronunciamiento en relación con la situación nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada Angeles Correa, del partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MA. DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados. Presidente de la Mesa Directiva.

Acudo a esta tribuna para invitarlos a reflexionar colectivamente sobre nuestra universidad. Lo hago en un momento en que la universidad pública corre el grave peligro de ser desmantelada por la agresividad del régimen neoliberal.

Sin duda alguna, la mejor manera de pensar en nuestra universidad, es considerar todo lo que ha representado para la nación. Pensar en nuestra universidad, es pensar en su resistencia victoriosa hasta ahora, frente al régimen neoliberal, privatizador, partidario de reducciones crecientes del gasto público, que día a día tiende a eliminar los subsidios de beneficio social por grandes transparencias que han beneficiado a los grandes consorcios multimillonarios. Hoy más que nunca, estamos obligados a defender el carácter nacional y público de la universidad.

El Gobierno Federal, en aras de convertir los pasivos del FOBAPROA en deuda pública, está dispuesto a reducir criminalmente el presupuesto a la educación y en especial a las grandes instituciones como la UNAM, la UAM y el Instituto Politécnico Nacional.

En lugar de hacer un esfuerzo de reorientación de la política económica que durante los últimos 16 años ha demostrado su ineficiencia para atender los derechos sociales de la población, entre los que se encuentran la educación, la salud, la vivienda, el empleo y la alimentación; al Ejecutivo Federal, le pareció más adecuado que se castiguen todos estos rubros una vez más.

Las estadísticas de la SEP, indican que de cada mil alumnos que ingresan a la educación primaria, sólo 80 ingresan a la educación superior y de estos, sólo 37 egresan. Esto es una eficiencia terminal del 4%.

En México, apenas el 14% de la población entre 20 y 24 años asiste a la universidad; mientras en Argentina, lo hace el 39%, en Uruguay el 30%, en Costa Rica el 29%, en

Chile el 27% y en Bolivia el 23%; por mencionar únicamente países de América Latina.

Por su parte, el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, ejerció este año mil 653 millones de pesos y en 1999 ejercería sólo 213 millones. De no ser modificado el proyecto de presupuesto educativo para 1999, el próximo año no podrá ser construida ni reparada una sola escuela en todo el país; además, el Programa de Libro de Texto Gratuito para Secundarias será paralizado; y en preescolar y primarias, afectaría drásticamente su cobertura.

La reducción de los recursos para este que es el principal programa que apunta a la calidad y pertinencia de la educación básica en todo el país, es del 35.5%. La propia SEP, declaró que se requiere al menos 3 mil 524 millones de pesos para mantener el mismo nivel de gasto de 1998, que de por sí representa un 50% menos de lo gastado en 1998.

De hecho, en términos reales, el presupuesto a la UNAM con relación al PIB, se ha mantenido estancado en los últimos diez años, al representar solamente el 0.19% del mismo.

Para este año, en conjunto, las instituciones de educación de nivel medio superior y superior, recibieron 47 mil 454 millones de pesos y para 1999, el proyecto presupuestal propone 50 mil 687 millones de pesos, lo que es nominalmente superior al año en curso; pero que es una cantidad real por debajo de la inflación prevista para el próximo ejercicio.

Se añade a esta desmesurada, en la asignación del monto, la etiquetación de recurso, esto es nada para la inversión, una partida del gasto corriente y una merma en el gasto de nómina.

La UNAM ha contado en 1998 con 520 millones de pesos para gastos de inversión, la UAM con 183 millones de pesos y el Instituto Politécnico Nacional con 129 millones de pesos. La propuesta para estas tres últimas instituciones en gasto en inversión para 1999 es de 0%, esto quiere decir que no habrá un sólo peso para construcción de edificios, equipamiento de laboratorios, equipo de informática, actualización y expansión de bibliotecas, los cuales ya son insuficientes en la actualidad para cubrir las demandas de las universidades.

Las universidades más castigadas en la iniciativa son la UAM, que recibirá 16.7% menos que el presente año y la UNAM con una reducción del 13.5%.

Con el presupuesto que se pretende asignar a la educación pública superior resultaría socavada aún más la soberanía del país. De aprobarse la propuesta del Gobierno Federal el futuro consolidado de México sería continuar importando tecnologías y malbaratando nuestra mano de obra en maquila de productos cuya materia prima haya exportado antes a bajo precio la SECOFI.

La incapacidad de innovación es el saldo que deja a cualquier país la ausencia de recursos para programas de investigación.

Entre 1990 y 1996 en México se concedieron 1,192 patentes a connacionales y 22,091 a extranjeros, es decir una relación de una veintena, lo que habla de una franca dependencia en materia de innovaciones. Por ello, es inaceptable que el Gobierno Federal pretende profundizar la desatención a los programas de investigación científica y tecnológica.

¿Cómo es posible que el Gobierno Federal ponga en riesgo de colapso la educación superior y pretenda al mismo tiempo que los mexicanos carguemos con el rescate bancario y especulativo de más de 610 mil millones de pesos?

La Universidad Nacional es fiel depositaria de la cultura universal, sus contenidos y valores, la cultura nacional, su pasado, presente y futuro, su conocimiento, su creación, generalización de crítica y transmisión y difusión son la razón de ser de la Universidad. La Universidad Nacional forma parte del sistema de educación nacional en el cual por su estratégica función ocupa un lugar privilegiado. Por mando constitucional es pública, integral y autónoma. En virtud de ese mandato, el Estado tiene la obligación de promover los recursos necesarios y suficientes para el cumplimiento de sus funciones.

Al preparar intelectuales a las nuevas generaciones, al difundir el saber, la cultura y la información, la Universidad promueve relaciones de igualdad y contribuye a la disminución de las condiciones de pobreza y marginación de la sociedad mexicana.

La UNAM es y debe ser una comunidad de cultura y ciencia dedicada a la generación, adquisición, transmisión y aplicación del conocimiento; es una institución donde se realiza docencia, investigación y difusión de la cultura en el marco de un ideal humanista que contribuya al desarrollo integral de la persona para alcanzar el bienestar y un modelo de sociedad deseable.

La UNAM prepara profesionales y especialistas que contribuyan al desarrollo nacional con una ética de

compromiso social, dotados de capacidad crítica y creativa para modificar en beneficio de la comunidad la cambiante realidad que nos rodea. Ha sido un factor decisivo para crear, reforzar y difundir la cultura, ayudando a preservar la identidad nacional, condición esencial para la incorporación del país a las grandes corrientes de cultura universal, asumiendo un papel primordial en la participación de México en los procesos de la constante revolución científica, tecnológica y artística.

Nuestro país tiene la universidad que pudiera ser punta de lanza para lo que todos los mexicanos anhelamos, el desarrollo de un país más justo, más fuerte y más independiente.

Para lograr lo anterior, necesitamos pensar en la universidad y después, mucho después, en los intereses sectarios.

El aspecto fundamental de la investigación universitaria es generar conocimiento y formar a través de ella los cuadros profesionales que le permitirán al país conformar la columna vertebral del desarrollo independiente, armar los grupos humanos y los conocimientos para alcanzar la mencionada modernidad y llegar al Siglo XXI con la dignidad que los mexicanos nos merecemos.

La Universidad sigue siendo el centro animador de la cultura nacional; forma más profesionistas que ninguna otra institución. En ella se produce un porcentaje de la investigación y prolifera la obra de extensión de la cultura, sigue ésta siendo dirigida a toda la nación.

La Universidad Nacional es nuestra más profunda conciencia crítica y nacional. Toda la investigación que en ella se realiza, científica, tecnológica, económica, cultural o simplemente ideológica, ha contribuido de manera decisiva al conocimiento de nosotros mismos como pueblo y como nación.

La Universidad está muy lejos de ser el páramo que muchos de sus detractores están acostumbrados a presentar ante la opinión pública. es una falacia que el trabajo que desempeña la Universidad no tenga nada que ver con la realidad nacional o con las necesidades del país. Hoy, los mexicanos conocemos más a nuestro país gracias al arduo trabajo de la universidad en todas las ramas del conocimiento.

En los últimos 15 años el Gobierno Federal ha venido reduciendo significativamente el financiamiento a la educación y en particular a la educación superior. Esto siempre se justifica como un efecto del desastre económico y la reducción de los ingresos del Estado.

El país no siempre ha estado en crisis, sin embargo la Universidad siempre ha tenido problemas con el financiamiento de sus actividades, lo que refleja una actitud del Gobierno Federal que se define por el menosprecio de la promoción y el apoyo financiero a la educación superior.

Resulta incomprensible que quienes gobiernan el país, tecnócratas declarados y confesos, que han hecho de la eficiencia tecnológica una religión y de la modernización su dogma sexenal, no acierten todavía a comprender que sin la Universidad no habría un México con eficacia ni con modernización. Ellos piensan que la UNAM debe desaparecer, están convencidos que es un sumidero de recursos públicos y que padece de manera crónica la enfermedad de la ineficacia y del desorden; sueñan con un proyecto suicida, encomendar la investigación en pequeños centros cupulares y elitistas y no sólo está en juego la viabilidad de la Universidad Nacional, sino sobre todo, nuestra independencia científica y tecnológica y el futuro de nuestro país como una nación libre y soberana.

La Universidad en las últimas 8 décadas ha acumulado una masa de talentos y de medios que han costado sacrificios invaluables al pueblo mexicano, ninguna institución estará en condiciones de sustituir a la universidad en las vitales tareas que ha venido desarrollando a favor de la patria.

Con fundamento en las consideraciones a que me ha referido y atento a lo dispuesto por el artículo 37, 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, someto a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo.

Unico: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia para que la Cámara de Diputados amplíe, en función de las necesidades reales de las instituciones de educación, las partidas presupuestales en el Presupuesto de Egresos que se ejercerá durante el año de 1999 en lo relativo a la materia educativa y con especial atención a la educación superior.

Por su atención gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema tiene la palabra el diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: Una vez más se reitera la falta de interés, responsabilidad y disposición del Ejecutivo Federal para resolver en forma legal y justa el caso del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

En la comparecencia del Secretario de Hacienda, licenciado José Angel Gurría Treviño, con su característica ironía y cinismo, evadió responder los requerimientos de información que por parte de los diputados se le hicieron respecto al monto a la fecha de los pasivos del Fobaproa.

El lenguaje rebuscado con el que dio respuesta a estos cuestionamientos sirvió únicamente para evadir en forma concreta a las dudas que del tema se derivan por parte de los diputados de la oposición y de la ciudadanía. Este comportamiento no es más que una muestra evidente de la prepotencia y autoritarismo utilizado por el Poder Ejecutivo para lesionar la soberanía del Legislativo, acompañada de una actitud totalmente irrespetuosa.

Esta actitud, que para muchas gentes pudiera ser una muestra de la fuerza que en otros tiempos era usual utilizar ante este órgano de gobierno, no debe de ser utilizable en las condiciones actuales de democracia que vive nuestro país.

Este comportamiento altanero es muestra de los arreglos rinconeros que ha hecho el Partido Revolucionario Institucional con el Partido Acción Nacional para sacar adelante -por eso se retiran de aquí-, para tender una cortina de humo sobre el verdadero debate y el atraco que están llevando a cabo en el Congreso de la Unión.

En repetidas ocasiones, nuestros compañeros de partido en la Cámara de Diputados han subido a externar ante el pleno de la tribuna de este órgano legislativo las irregularidades que comete la Secretaría de Hacienda al negarse a proporcionar la información para efecto de llevar a cabo las auditorías al Fobaproa, porque este sistema es un sistema que está basado en la impunidad y en la corrupción. En el momento en que den la información y se practiquen las auditorías y dejen de estar saneando y buscar al final que no resulte ningún culpable de las enormes irregularidades y corrupción que se ha cometido con ese fondo, hasta entonces van a querer dar a conocer la información al respecto.

El objetivo antipatriótico del Ejecutivo se ha mostrado a través de los diversos medios de información, al promover una campaña agresiva con el propósito de desprestigiar a los legisladores de la oposición, que no están de acuerdo en avalar que el fraude cometido sea pagado por el pueblo, presentándonos como el principal obstáculo para lograr una solución satisfactoria a este problema y que el único fin que persiguen es desestabilizar a este gobierno y su modelo económico que actualmente tiene a todos los mexicanos viviendo en jauja.

Dicha campaña casi asegura que los 26 millones de pobres que ha fabricado son, parafraseando a uno de los más conspicuos economistas del neoliberalismo, un mito genial, cuando en la práctica quienes han impedido, extremadamente pobres, 26 millones de mexicanos que pretenden desaparecer y desconocer ante la propuesta que se presenta del presupuesto por parte del Ejecutivo ante el Congreso de la Unión; cuando en la práctica quienes han impedido una solución justa al Fobaproa es el Ejecutivo Federal.

Sería conveniente para los mexicanos, para el país, investigar cuál es el origen de los costosos recursos que representa esta campaña de desprestigio. ¿No estarán participando como parte de estos costos las instituciones bancarias?

Nuestro partido se opone a que el Ejecutivo continúe hostigando a los legisladores que en el pleno ejercicio de sus funciones solicitan la información suficiente para poder dar respuesta que no afecte a la ciudadanía en problemas de esta índole.

Para el Partido del Trabajo, el Fobaproa violentó la Constitución desde el mismo momento en que no cumplió lo establecido en el artículo 73, fracción IV, el cual señala que sólo compete al Congreso de la Unión autorizar la deuda pública y esto está en concordancia con el artículo 9°.de la Ley General de Deuda, que refrenda lo planteado a rango constitucional sobre la materia.

Quieren hacer de un Fideicomiso privado, un Fideicomiso público y que el pueblo y la sociedad sea la que pague la irresponsabilidad y la corrupción que se ha cometido con esos fondos públicos.

El hecho de que el Ejecutivo Federal haya enviado al Congreso de la Unión la iniciativa para transformar los pasivos del FOBAPROA en deuda pública, no sólo representa socializar las pérdidas sobre los contribuyentes y el pueblo en general, sino que privatiza las ganancias para un número reducido de banqueros.

El rescate de los accionistas de la Banca pretende que el Poder Legislativo legitime un proceso lleno de ilícitos e irregularidades que cometieron los responsables del funcionamiento de este fondo en contubernio con los delincuentes de cuello blanco.

Por estas razones, nuestro instituto político planteó en su momento que quienes deben de pagar el costo de este rescate, son los que en forma inescrupulosa se vieron beneficiados con estas acciones fraudulentas.

En lo que corresponde a los funcionarios públicos involucrados en el proceso de fraude, nos sumamos a las demandas de la ciudadanía que exige castigo ejemplar para estos malos servidores y en su caso que se aplique todo el rigor de la ley y las sanciones que conforme a derecho correspondan, a efecto de dar una medida ejemplar para que no se repitan este tipo de fraudes.

En virtud de los arreglos que por debajo de la mesa ha hecho el Partido Revolucionario Institucional con el Partido Acción Nacional para legalizar este inconstitucional adeudo, y toda vez que desde meses pasados no ha existido convocatoria para la mesa de negociaciones de alto nivel, nuestro partido decidió separar a sus representantes de esta mesa de negociación, ya que al partido oficial no le interesa consensar, ni escuchar las demandas que a través de los diputados hace la ciudadanía.

Derivado de lo anterior, nuestro partido propone:

a).- Que se den las facilidades para que mediante auditorías financieras, legales y de sistemas, se investiguen puntualmente los procedimientos relativos a inversiones de capital, préstamos, coberturas de fondos, transferencias bancarias y sobreevaluación de activos de los beneficiarios del FOBAPROA.

b).- La aplicación irrestricta del derecho a los funcionarios públicos y particulares que resulten responsables de irregularidades fundadas en las auditorías y revisión de los expedientes. No planteamos nada mas la salida de Guillermo Ortiz, planteamos que se le aplique la ley ante las irregularidades y el contubernio que tuvo en el funcionamiento de ese fondo, cuando él ha sido el responsable de manejar esa cantidad tan importante de recursos públicos, y que ha servido a favor fundamentalmente de un grupo de banqueros que se han enriquecido a costa del esfuerzo de los mexicanos.

c).- Una reforma fiscal, integral, bajo la siguiente agenda:

1.- Establecer mediante la vía constitucional la norma de fiscalización y supervisión por parte del Poder Ejecutivo en materia bancaria, financiera y bursátil, en todos los ámbitos en que intervenga, o requiera la intervención de la Administración Pública, Federal y Local.

2.- Establecer mediante la vía jurídica institucional la normatividad de regulación, fiscalización y supervisión por parte del Poder Legislativo al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

3.- La posibilidad de gestión para las entidades de interés público en materia de financiamiento e inversión.

4.- Proteger el patrimonio de los pequeños y medianos deudores, que representan el 30% del adeudo, mediante un programa de rescate efectivo, con apoyo subsidiario para la absorción total o parcial de sus adeudos en función de un análisis particular.

d).- Que la Secretaría de Hacienda, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, asuman una posición responsable y entreguen toda la información necesaria para el esclarecimiento de las irregularidades.

e).- Que los adeudos de los créditos fraudulentos otorgados fuera de toda política no sean cubiertos por los ciudadanos. Los banqueros deben de asumir la responsabilidad de estos pasivos, pagándolos con sus utilidades futuras.

Es así como el Partido del Trabajo pretender ser parte de la solución de este problema.

Nosotros votaremos en contra de cualquier propuesta, llámese FOBAPROA, "FOBAPAN", o "FOBAPRI", porque estamos seguros que las negociaciones entre estos partidos pueda haber intereses electorales, cuestiones presupuestales, pero nunca el interés de México.

EL C. PRESIDENTE FRANCISCO ORTIZ AYALA.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Angeles Correa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, no hay oradores a favor.

Proceda la secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Cámara de Diputados para los efectos que procedan.

Continúe la secretaría con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión...

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ¿con qué objeto diputada Ana Luisa?

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Sí, yo no he retirado mí punto, señor Presidente, y en todo caso solicitaría que si es así, se digan los motivos por los que se está diciendo que ya no hay asuntos en cartera. No he retirado el punto que yo había agendado.

EL C. PRESIDENTE.- En ese caso, adelante diputada Cárdenas.

Para formular una propuesta con punto de acuerdo en relación con el rayo láser, se concede le uso de la palabra a la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Sí, con lo dispuesto y fundamentado en los artículos 17, Fracción VI de la Ley Orgánica; 56 y 57 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y considerando que fue presentado ante esta Honorable Asamblea Legislativa el día 29 de octubre del presente un punto de acuerdo en donde se solicita al Director del Instituto de Cultura, información sobre el equipo de rayo láser de la Ciudad de México, el cual se votó favorablemente.

Qué con fecha 4 de noviembre el señor Alejandro Aura Palacios notifica a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que está en pláticas con la Universidad Nacional Autónoma de México para firmar un convenio donde se entregue el rayo láser al Centro de Instrumentos, para que lo utilicen en labores de investigación y docencia.

Qué sin embargo la Universidad con fecha 6 de noviembre nos informa que no se ha recibido comunicado alguno por parte del Instituto de Cultura, y además indica que no consideran aprovechable para efectos de investigación científica, por lo que recomiendan a esta Honorable Asamblea que debiese destinarse el equipo a las funciones para lo que fue adquirido.

Qué ante las contradicciones sobre la información proporcionada por el señor Alejandro Aura Palacios, solicitamos el 24 de noviembre de 1998 una reunión de trabajo a fin de evaluar y definir el futuro del rayo láser, y sin embargo no se obtuvo respuesta a tal solicitud.

Que por lo anterior, la documentación que envió el representante en México, del fabricante del rayo láser con fecha 1°. de diciembre del 98, con que cuenta esta comisión, nos indica que el gasto erogado en la administración de Manuel Camacho Solís, durante su gestión como Regente de esta Ciudad, fué cercano a los 3 millones de pesos, esto incluyó la instalación del rayo láser en el Monumento a la Revolución; el cañón y la fuente de poder, así como la capacitación del personal.

Que la empresa representante en México del rayo láser, informó el día 23 de noviembre del 98 a la Comisión de Ciencia y Tecnología, que el equipo está diseñado para la presentación de espectáculos en espacios monumentales al aire libre.

Que ante la falta de respuesta del señor Alejandro Aura Palacios, esta Comisión presenta el siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- *Que esta Asamblea Legislativa, recomienda al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que el rayo láser sea entregado a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para que sea actualizado y puesto en operación, a fin de que toda la ciudadanía lo disfrute y sea asignado al área administrativa que considere más adecuada para su operación.*

Asímismo, solicitamos se implemente administrativamente la regulación y las normas de operación del rayo láser, a fin de que el equipo cuente con el personal capacitado, mantenimiento adecuado e infraestructura, así como un seguro al equipo para que sea del disfrute de la ciudadanía.

Por lo que solicitamos a la brevedad, un informe a la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Asamblea Legislativa sobre las acciones tomadas a este respecto.

Recinto Legislativo, Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diciembre 7 de 1998.

Firman por la Comisión de Ciencia y Tecnología, la diputada Margarita Saldaña, la de la voz, el diputado Juan González Romero, el diputado Hipólito Bravo López y el diputado Ricardo Martínez Atala.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Ana Luisa Cárdenas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre al registro de oradores. ¿Oradores en contra? No habiendo oradores en contra, no hay oradores a favor.

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Jefe de gobierno.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión Ordinaria, 10 de diciembre de 1998.

Orden del día:

1. Lista de asistencia.

2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

3. Discusión y en su caso, aprobación de dictámenes.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

A las 16:30 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo 10 de diciembre a las once horas.

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I Legislatura.

Alejandro Hernández Sánchez
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.

Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.